



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 23 de Junio de 2010.

No. 08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 06
ORDEN DEL DÍA 23 DE JUNIO DE 2010.	Pág. 06
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 16 DE JUNIO DE 2010.	Pág. 08
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD Y DEPORTE POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 11
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 12
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 12
COMUNICADO UNO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 20
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO Y LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD.	Pág. 21
PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO	

FEDERAL, LA INFORMACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTAL RELATIVA A LAS ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALIZA, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ Y GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIFERENTES AUTORIDADES EL EJERCICIO DE ACCIONES QUE COADYUVEN A QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DEJE DE ATENTAR CONTRA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS EN TLÁHUAC, QUE PRESENTA EL GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO AL DEPORTIVO JESÚS CLARK FLORES, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN SU ADMINISTRACIÓN, QUE PROPONE EL DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REACTIVE LA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A CONSIDERAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL 2011, RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PREVISTA EN EL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN APROBADO POR LA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO LÓPEZ VILLANUEVA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE SALUD, DEL GOBIERNO FEDERAL, A REVISAR DE MANERA EXHAUSTIVA LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO O DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, YA QUE COMO HAN SIDO

PLANTEADOS, NO SON UNA MEDIDA EFECTIVA PARA CONTRARRESTAR LA OBESIDAD ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO LEONEL LUNA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO EBRARD CASAUBÓN Y A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A CUMPLIR DE FORMA INTEGRAL LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 11/2008, RELATIVA A LOS HECHOS OCURRIDOS HACE DOS AÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “NEW’S DIVINE”, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 34

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN AMPLÍE LOS DÍAS DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS PARA QUE DE MANERA PERMANENTE QUEDEN ESTABLECIDOS EL DÍA SÁBADO Y DÍAS FESTIVOS POR EL RESTO DEL AÑO A EFECTO Y ASÍ SE PUEDA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO PARTICULAR, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE IMPLEMENTE TALLERES Y/O CURSOS, CREANDO CON ELLO UNA CULTURA ANTISÍSMICA EN TODOS LOS TRABAJADORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA PROMUEVAN UNA CAMPAÑA MASIVA PARA LA CONFORMACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE RESIDEN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 40

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN RELATIVA A AL TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL, POTABILIZADORAS EN OPERACIÓN AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 44

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA, POR LA QUE SE PROPONEN DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LEY DEL NOTARIADO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; TURNADA SOLAMENTE A LA COMISIÓN DEL NOTARIADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE INVITE A LOS DIPUTADOS NO INTEGRANTES DE LAS MISMAS, QUE HUBIERAN PRESENTADO UNA INICIATIVA O PUNTO DE ACUERDO SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN, PARA QUE PUEDAN ASISTIR A LA SESIÓN DE DELIBERACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 47

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LE SOLICITA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE SIRVAN INFORMAR DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA CLAUSURA DE LAS OBRAS DE ENTUBAMIENTO DEL RÍO DE LOS REMEDIOS, LAS ESTIMACIONES SOBRE LA DISMINUCIÓN O AGRAVAMIENTO DE POSIBLES INUNDACIONES POR EL DESBORDAMIENTO DE ESTE RÍO ANTE LA ACTUAL TEMPORADA DE LLUVIAS A LA LUZ DE DICHA CLAUSURA, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN

QUE PUDIERA PROVOCAR SEGÚN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS ENTRE LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA VIADUCTO METROPOLITANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, PARA QUE INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARIANA GÓMEZ DEL CAMPO GURZA, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO OCTAVIO WEST SILVA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE RINDAN UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, Y A LOS APROBADOS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA V LEGISLATURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO RAFAEL CALDERÓN JIMÉNEZ, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA PROTECCIÓN Y PODA CORRECTA DEL ARBOLADO URBANO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 59

PRONUNCIAMIENTO CON MOTIVO DEL DECESO DEL MAESTRO CARLOS PASCUAL MONSIVÁIS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 61

PRONUNCIAMIENTO POR EL QUE MANIFIESTO SU MÁS ENÉRGICA PROTESTA POR EL HECHO DE QUE EN LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, SE DESECHÓ UNA INICIATIVA DE REFORMAS AL ARTÍCULO 447 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 62

A las 11:30 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Muy buenos días.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 Diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE. Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del Orden del Día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 23 de junio de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Juventud y Deporte por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
5. Uno de la Comisión de Desarrollo Rural por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
6. Veinticuatro de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
7. Uno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Acuerdos

8. Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se modifica la integración de la Comisión de Notariado y la Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura para la Ciudad.

Proposiciones

9. Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de Encuentro Metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

10. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, a la demarcación territorial de Gustavo A. Madero y al Instituto de la Juventud del Distrito Federal, un informe acerca de las acciones realizadas para cumplir lo establecido en la Recomendación 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por las violaciones graves a los derechos humanos cometidas en el operativo de la *Unipol* en la discoteca New's Divine, el 20 de junio de 2008, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del Diputado Cristian Vargas Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11. Con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, para que informe sobre el Programa de Regularización de Tianguis en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Rafael Calderón Jiménez a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

12. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal, la información operativa y presupuestal relativa a las acciones en materia de Protección Civil que la dependencia a su cargo realiza, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

13. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diferentes autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la Línea 12 del Metro deje de atentar contra las garantías individuales de los ciudadanos en Tláhuac, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

14. Con Punto de Acuerdo relativo a la Seguridad y Protección civil en la Delegación Iztapalapa, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

15. Con Punto de Acuerdo relacionado al Deportivo *Jesús Clark Flores*, por presuntas irregularidades en su administración, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

16. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que reactive la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011, recursos para la ejecución de la unidad de gestión prevista en el plan integral de manejo de la unidad de gestión aprobado por la Comisión Interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretarías de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, a revisar de manera exhaustiva los lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, ya que como han sido planeados no son una medida efectiva para contrarrestar la obesidad entre los estudiantes de los planteles de educación básica, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19. Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y a la Delegación Gustavo A. Madero a cumplir de forma integral la recomendación 11/2008, relativa a los hechos ocurridos hace dos años en el establecimiento mercantil denominado New's Divine, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

20. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, para que los módulos del programa de renovación de las tarjetas de circulación amplíe los días de atención a los ciudadanos para que de manera permanente queden establecidos el día sábado y días festivos por el resto de año a efecto y así se pueda dar cumplimiento con el acuerdo por el que se establece el programa de renovación de la Tarjeta de Circulación con Chip para vehículos automotores de uso particular, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Protección Civil para que implemente talleres y/o cursos, creando con ello una cultura

antisísmica en todos los trabajadores de las dependencias de la administración pública del Distrito Federal, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones instruya Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, para que de manera conjunta promuevan una campaña masiva para la conformación de sociedades cooperativas de personas adultas mayores, que presenta la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura, que presenta el Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México Ingeniero Ramón Aguirre Díaz a fin de que proporcionen a esta Honorable Asamblea Legislativa, información relativa a las Plantas de Tratamiento de Agua Residual y Plantas Potabilizadoras en operación a cargo del Gobierno del Distrito Federal, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

25. Con Punto de Acuerdo por la que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que presenta el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26. Con Punto de Acuerdo para la protección y poda correcta del arbolado urbano, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la ampliación de turno respecto de una iniciativa presentada por la Diputada Rocío Barrera, por la que se proponen diversas reformas al Código Civil para el Distrito Federal, Ley del Notariado, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Código Fiscal del Distrito Federal, turnada solamente a la Comisión del Notariado, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

28. Con Punto de Acuerdo por el que se instruye que los Presidentes de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se invite a los Diputados no integrantes de las mismas, que hubieran presentado una iniciativa o Punto de Acuerdo sometido a la consideración de la Comisión, para que puedan asistir a la Sesión de deliberación y dictamen correspondiente, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

29. Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Protección Civil y de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, se sirvan informar detalladamente a esta Soberanía, sobre la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios, las estimaciones sobre la disminución o agravamiento de posibles inundaciones por el desbordamiento de este río ante la actual temporada de lluvias a la luz de dicha clausura, así como la afectación que pudiera provocar según los términos convenidos entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México, para el desarrollo y conclusión de la obra denominada Viaducto Metropolitano, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

30. Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se realice un Homenaje Post Mortem a Carlos Monsiváis Aceves, por su brillante trayectoria como escritor, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Pronunciamientos

31. Pronunciamiento sobre los hechos violentos ocurridos en Oaxaca, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32. Pronunciamiento con motivo del Deceso del Maestro Carlos Pascual Monsiváis, que presenta la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33. Pronunciamiento por el que manifiesto mi más enérgica protesta por el hecho de que en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, se desechó una iniciativa de reformas presentada por el suscrito, debido a criterios erróneos y falta de análisis y estudio. Aún cuando el proyecto de dictamen proponía su aprobación, dicha iniciativa planteaba modificar el Artículo 447 del Código Civil, adicionando una fracción VIII al mismo, considerando como causal de suspensión de la patria potestad, el estar privado de la libertad por encontrarse sujeto a un proceso penal, cumpliendo una condena de prisión o prófugo derivado de una orden de aprehensión, que presenta el Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

34. Efeméride con motivo de las Leyes de Reforma por la promulgación de la *Ley Lerdo* del 25 junio de 1856, que presenta la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del Día cuenta con 34 puntos.

Se solicita a los presentes ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de Carlos Monsiváis.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE. Muchísimas gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO. Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 16 DE JUNIO DEL 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinticinco minutos, del día miércoles dieciséis de junio del año dos mil diez, con una asistencia de nueve Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del Día, toda vez que se encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de la Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 32 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 2 de la Comisión de Gestión Integral del Agua, por medio de los cuales solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de la presidencia de la comisión solicitante.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 34 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Rubén Escamilla Salinas, un Informe por escrito sobre los documentos presentados ante este Órgano Político Administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el pueblo de Santiago Zapotitlan, contando con un plazo de 20 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 7, 10, 12 y 21 habían sido retirados del Orden del Día.

A fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un permiso de transmisión de una frecuencia radial, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para formularle una pregunta al orador, la cual fue aceptada y respondida; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta, se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas; en votación económica se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo la Presidencia facultó al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para cumplir con las funciones de la Vicepresidencia y a los Diputados Armando Jiménez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional como Secretarios de la Mesa Directiva.

Acto continuo a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Titulares de los 16 Órganos Político Administrativos y a los Titulares de las Dependencias que integran la Administración Central del Gobierno del Distrito Federal, a remitir a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, un informe detallado de las guarderías, estancias y centros de cuidado Infantil, que operan bajo su responsabilidad, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Diputada Lia Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, para que informe a esta Soberanía y a toda la población de la Republica Mexicana el objetivo, los gastos propios y de sus acompañantes y resultados de su viaje a Sudáfrica, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al titular de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal y al Jefe Delegacional en Gustavo A. Madero información relativa al mercado Cuautepéc, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, para que gire sus apreciables instrucciones al Secretario de Seguridad Pública, a fin de que sean retirados los Comerciantes que de manera irregular ocupan los andadores y plazas de la Alameda Central y asimismo implemente un programa para recuperación de este espacio como sitio de recreación y cultura de los mexicanos y turistas, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo no se aprobó y consecuentemente se desechó la propuesta, por lo que se instruyó hacerlo del conocimiento del Diputado promovente.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Federal, Ciudadano Felipe Calderón Hinojosa, solicite al Gobierno de Estados Unidos la extradición del Agente Fronterizo que asesinó al joven Sergio Adrián Hernández Güereca, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de al propuesta se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero para hacer diversas manifestaciones; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Jefa Delegacional en Iztapalapa para que considere en el proyecto de presupuesto de 2011 la inversión necesaria en infraestructura y equipamiento deportivo para escuelas y centros deportivos, en beneficio de los niños y jóvenes menores de 18 años, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre del propio y de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, así mismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar respetuosamente al Ingeniero Francisco Bojórquez Hernández, Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, un informe pormenorizado por escrito a esta Soberanía, de los ingresos adicionales que a la fecha se han obtenido derivado del aumento de la tarifa, así como de los avances en mantenimiento y reparación de las instalaciones, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asó mismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que sea reubicado el Centro de Atención Integral para las Adicciones (CAIA), ubicado en la Colonia Providencia de la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

De la misma manera para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra el atentado a la periodista Ixtli Martínez y contra la intimidación hacia la periodista Laura Castellanos y exige investigaciones expeditas y resolutivas, cuyos resultados sancionen a quienes perpetraron estas agresiones contra mujeres periodistas y contra la libertad de expresión, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Maestro Mario Delgadillo Carrillo, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que a través de la Tesorería del Distrito Federal se modifique el listado que acompaña como anexo la resolución de carácter general mediante el cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en el sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 13 de mayo de 2006, para adicionar las colonias de la Delegación Tlalpan, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Israel Betanzos Cortes, de nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 31 había sido retirado del Orden del Día.

Acto continuo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Energía para que en el ámbito de sus atribuciones vigile el cumplimiento de la normatividad en materia de transporte, distribución y almacenamiento de combustibles, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que en el punto enlistado en el numeral 13 había sido retirado del Orden del Día.

Inmediatamente después para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre la celebración del 490 Aniversario de la Noche Victoriosa de Cuicuilhuac, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, a nombre de la Diputada Aleida

Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática; en votación económica se considero de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que se hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre la construcción de un Conjunto Habitacional en la colonia El Santuario, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; asimismo se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para hacer una solicitud, la cual fue aceptada por la oradora; en votación económica se consideró la propuesta de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Asimismo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal que en uso de sus atribuciones modifique el acuerdo por el que se creó la Coordinación de Uso Eficiente de Energía del Distrito Federal a fin de que se convierta en un órgano autónomo con personalidad jurídica y presupuesto propio, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada a nombre del propio y del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Delegado de la Procuraduría General de Justicia en el Distrito Federal, Edmundo Porfirio Garrido Osorio, se apegue a derecho en las investigaciones que realice en torno al caso de San Pedro Atocpan, Milpa Alta, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, a su nombre del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra de la propuesta se concedió el uso de la Tribuna hasta por diez minutos al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera la Presidencia informó que se recibió una Proposición con Punto de Acuerdo, sobre diversos asuntos de la Delegación Álvaro Obregón, suscrita por el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Inmediatamente después para presentar un Pronunciamiento a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el que se condena enérgicamente la desaparición del Licenciado Diego Fernández de Cevallos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Acto seguido para presentar un Pronunciamiento por la lamentable pérdida del Doctor Bolívar Echeverría, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

A continuación para presentar una efeméride con motivo del Día Mundial del Donador de Sangre, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arrollo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las catorce horas, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el día miércoles 23 de junio del 2010 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados.

Uno de la Comisión de Juventud y Deporte y uno de la Comisión de Desarrollo Rural, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

COMISIÓN DE LA JUVENTUD Y DEPORTE

México, D. F., a 15 de junio de 2010

Oficio No.: ALDF/CJD/VL/P/85/10

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE**

Con fundamento en los Artículos 32 párrafo segundo, 86 y 87 párrafo primero del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y en atención a los turnos remitidos a esta Comisión mucho agradeceré tenga a bien someter ante el Pleno de la Diputación Permanente la solicitud de prórroga del plazo correspondiente para análisis y dictamen del siguiente asunto: Proposición con Punto de Acuerdo para que los Titulares de las Delegaciones Políticas y el Instituto del Deporte del Distrito Federal, informen a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal sobre la operación y estado en que se encuentran las instalaciones deportivas a su cargo.

Lo anterior, en virtud de que actualmente esta Comisión se encuentra en el proceso de análisis de todos los elementos que concurren al asunto mencionado, tendiente a la elaboración del dictamen correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted a sus órdenes.

ATENTAMENTE

*Dip. Rafael Medina Perdizini
Presidente*

O

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL

*México, D. F., a 22 de Junio de 2010
OFICIO CDR/049/10*

*LIC. ÁNGELO FERNANDO CERDA PONCE
COORDINADOR DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito que incorpore al Orden del Día de la Sesión de la Diputación Permanente, programada para el día de mañana Miércoles 23 del presente, la solicitud para que se someta a consideración del Pleno, se otorgue una prórroga para el turno con "Punto de Acuerdo para detener el daño irreparable al suelo de conservación y los humedales en Tláhuac", presentado por la Dip. Claudia Elena Águila Torres, el cual se envió a la Comisión que presido.

Lo anterior en razón de que en esta Comisión se llevó a cabo un cambio en la titularidad de la Secretaría Técnica, lo que ha propiciado un estancamiento en el desarrollo técnico del Dictamen.

Sin otro particular, le agradezco de antemano la atención que sirva prestar a la presente.

ATENTAMENTE

"Por la Autosuficiencia Alimentaria"

*Dip. Emiliano Aguilar Esquivel
Presidente*

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las Comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se autorizan, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 24 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y Tome Nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

*México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1123/2010*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1798/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DEL-AZC/DGJG/0001689/10, suscrito por el C. Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por el que informa las acciones realizadas en esa demarcación, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador*

O

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

*México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1124/2010*

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

En atención al oficio MDSPPA/CSP/113/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DEL-AZC/DGJG/0001692/10, suscrito por el C. Sergio Palacios Trejo, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Azcapotzalco, por el que remite "Plan Permanente Ante Contingencias de la Delegación Azcapotzalco".

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 18 de marzo del presente, relativo al Plan Permanente Anticontingencias del Distrito Federal.

Anexo oficio y Plan en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1125/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDSPPA/CSP/711/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGJG/2440/2010, suscrito por la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, por el que informa que se están llevando a cabo acciones para dotar de \$3'000,000.00 al Resultado 34, Mantenimiento a Mercados, en especial \$1'500,000 para el Mercado de San Francisco Tlatenco y otra cantidad similar para el Mercado San Andrés Mixquic. Asimismo remite copia del oficio número DGODS/1469/2010, suscrito por el Ing. Arq. Víctor Manuel Segura Mata, Director General de Obras y Desarrollo Urbano.

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el pasado 15 de abril, relativo a la entrega de un informe por escrito sobre el monto de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual para el mantenimiento de los mercados públicos ubicados en cada demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1126/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/070/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia de los oficios número DGJG/2409/2010 y DGJG/2445/2010, suscritos por la C. María de los Ángeles Román Flores, Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Tláhuac, por los que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 06 de mayo del presente, sobre el condicionamiento para otorgar permisos de venta en la vía pública y en mercados públicos a la comprobación de la legalidad y procedencia de la mercancía ofrecida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

"2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México".

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1127/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDSPPA/CSP/628/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DCS/103/10, suscrito por el C. Rubén López Córdoba Betancourt, Director de Comunicación Social en la Delegación Benito Juárez, por el que informa que en cuanto esté disponible la página de Internet de la Comisión de Transparencia a la Gestión de la Asamblea Legislativa, se hará la instalación del vínculo en la página Delegacional.

Lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 13 de abril, relativo a la instalación de un botón anticorrupción en las páginas de Internet de las Delegaciones Políticas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1128/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0752/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGCPE/099/10, suscrito el C. Jorge Romero Herrera, Director General de Coordinación de Gabinete y Proyectos Especiales en la Delegación Benito Juárez, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 03 de marzo del presente, sobre la Campaña Anual de Salud de la Mujer.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1129/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDSPPA/CSP/777/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número

DGDS/1559/10, suscrito por el C. Carlos Hernández Mirón, Director General de Desarrollo Social en la Delegación Tlalpan, por el que envía copia del Listado de beneficiarias de exploración mamaria en las jornadas de salud, de octubre de 2009 a abril de 2010.

Asimismo se remite oficio DGDS/DES/SS/23/10, suscrito por la C. Lidia Suárez Ojeda, Subdirectora de Salud, mediante el cual informa que cuando se detecta algún caso sospechoso, éste se canaliza a la Fundación de Cáncer de Mama (FUCAM) y/o al Instituto Nacional de Cancerología.

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último programa de detección de cáncer de mama, realizado en cada una de las demarcaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1130/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDPPPA/CSP/1297/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGA/608/10, suscrito por el Lic. Fernando Rosique Castillo, Director General de Administración en la Delegación Iztacalco, por el que informa que el 29 de marzo de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el Acuerdo por el que se delegan las funciones que establece la Ley de Fomento Cooperativo a la Dirección de Desarrollo Sustentable y Fomento Cooperativo.

Lo anterior para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 19 de noviembre próximo pasado, sobre el cumplimiento a las obligaciones que impone la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

_____ **O** _____

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1131/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0450/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DRH/SP/UDRL/2758/2010, suscrito por la Lic. Karina Córdova Guerrero, Directora de Recursos Humanos en la Delegación Iztacalco, por el que proporciona información sobre las resoluciones de laudos laborales dictados en contra de ese Órgano Político Administrativo.

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 27 de enero del presente, relativo al cumplimiento de los laudos y sentencias laborales dictados en su contra por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1132/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDPPPA/CSP/0750/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/282/2010, suscrito por el C. Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno

de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 03 de marzo del presente, sobre la Campaña Anual de Salud de la Mujer.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1133/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDSPPA/CSP/787/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/284/2010, suscrito por el C. Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que remite los oficios DAO/DPCZAR/2038/10, DAO/DGDS/DPSDC/675/2010, DAO/DGDD/DDEYFC/298/10 y DAO/DGSU/DPCMA/712/10, a través de los cuales se informan las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo para reforzar las medidas preventivas durante la presente temporada de calor.

Lo anterior, a fin de cumplir con el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1134/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDSPPA/CSP/294bis/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/285/2010, suscrito por el C. Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el día 25 de marzo del presente, relativo a la realización de campañas de esterilización a las pequeñas especies de mascotas domésticas o callejeras.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1135/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDPPA/CSP/1817/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/286/2010, suscrito por el C. Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que envía la relación de inmuebles que se pueden utilizar como refugios temporales en caso de contingencia.

Lo anterior, en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 17 de diciembre próximo pasado, sobre listado de los lugares destinados a fungir como albergues temporales en caso de que se presente una emergencia o desastre que impida a la población habitar sus viviendas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/CED/1136/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDSPPA/CSP/294/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/287/2010, suscrito por el C. Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que informa las acciones que ha realizado ese Órgano Político Administración, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el 25 de marzo del presente, relativo a las acciones de limpia, conservación y aprovechamiento de las barrancas situadas en esa demarcación.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1137/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1151/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/288/2010, suscrito por el C. Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que entrega padrón de instalaciones deportivas e informa las acciones que se realizan e implementarán para el uso gratuito de las instalaciones en diferentes actividades deportivas.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la utilización de instalaciones deportivas para el uso del público en general de manera gratuita, por lo menos tres horas al día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1138/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/059/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DAO/DGDD/CGYEDC/289/2010, suscrito por el C. Jacinto Mendoza Villarreal, Coordinador de Gestión y Evaluación de la Demanda Ciudadana en la Delegación Álvaro Obregón, por el que remite los oficios DAO/DGJG/575/2010 y DAO/DGJG/DGOB/CMVP/UDM/2952/2010 e informa las acciones que realizará ese Órgano Político Administrativo, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 06 de mayo del presente, sobre el condicionamiento para otorgar permisos de venta en la vía pública y en mercados públicos a la comprobación de la legalidad y procedencia de la mercancía ofrecida.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1139/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En atención al oficio MDDPSRPA/CSP/571/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número BD10.1.1.3/1249/2010, suscrito por el Lic. Ignacio Germán Reyes Quiroz, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación La Magdalena Contreras, por el que informa los trabajos estructurales que ese Órgano Político Administrativo ha realizado en cuanto a mitigación de riesgos.

Lo anterior, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 26 de mayo del presente, relativo a las obras en materia de mitigación de riesgos que se han realizado y se realizarán para el presente año.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 14 de junio de 2010
SG/CED/1140/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En alcance a mi similar SG/CED/1017/2010, de fecha primero de junio del presente y en atención al oficio MDSPPA/CSP/802/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número OJDX/000467/2010, suscrito por el Ing. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, por el que informa las acciones que realiza ese Órgano Político Administrativo, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/463/2010

México, Distrito Federal, 15 de junio de 2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio INVEADF/126/2010, mediante el cual el Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a que de conformidad con la normatividad en materia de transparencia, hagan públicos los resultados del proceso de evaluación y la lista de aspirantes que calificaron a la última etapa de selección de la convocatoria publicada en la Gaceta Oficial de fecha 04 de mayo de este año, así como remitir a ese Órgano Legislativo una copia de los instrumentos evaluadores utilizados para examinar a los aspirantes verificadores que participaron en la convocatoria del 27 de enero y 04 de mayo del arlo en curso, respectivamente.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRPA/CSP/709/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/473/2010

México, Distrito Federal, 15 de junio de 2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/273/2010, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar respecto de las campañas y los programas de reforestación y restauración a aplicarse en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPA/CSP/394/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/474/2010

México, Distrito Federal, 15 de junio de 2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/270/2010, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita informar del avance en la implementación del nuevo software utilizado en los centros de verificación, así como de los resultados obtenidos en el combate a la corrupción en éstos.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/434/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/475/2010

México, Distrito Federal, 15 de junio de 2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/272/2010, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a elaborar un diagnóstico ambiental para la limpia, conservación y aprovechamiento de las barrancas situadas en la Delegación Álvaro Obregón a efecto de proteger su valor ambiental.

Lo anterior, en relación con el oficio MDSPPA/CSP/293/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

SECRETARÍA DE GOBIERNO

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

SG/LVH/476/2010
México, Distrito Federal, 15 de junio de 2010

DIP. MARÍA ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SMA/MDP/271/2010, mediante el cual la Secretaria del Medio Ambiente del Distrito Federal, da respuesta a un Punto de Acuerdo, por el que se solicita realizar estudios de factibilidad correspondientes sobre la instalación de plantas procesadoras que utilicen tecnologías termales para la conversión de desechos de energía, y en su caso, facilitar la instalación de este tipo de plantas en el Distrito Federal.

Lo anterior, en relación con el oficio MDPPPA/CSP/0807/2010, en donde se comunicó por parte del Presidente de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, la aprobación de un Punto de Acuerdo relacionado con el asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“Sufragio Efectivo. No Reelección”

Lic. Luis Villanueva Herrera
Asesor Jurídico del Secretario de Gobierno

— O —

**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**

México, D. F., 16 de junio de 2010
Oficio Núm. SPCyPD/0389/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Por instrucciones del C. Secretario de Seguridad Pública, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, y en atención a su similar número MDDPSRPA/CPS/485/2010 del 26 de mayo del año en curso, conteniendo el Punto de Acuerdo tomado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por el cual se solicita remitir un informe sobre el “Programa Conduce sin Alcohol” en temporada navideña que incluya como mínimo la siguiente información: a) Personal de la Policía asignada al operativo durante las tres semanas de duración del programa; y b) Número total de jornadas video grabaciones realizadas durante el periodo señalado, así como reporte del seguimiento que se ha dado a las cintas de los conductores sancionados; sobre el particular se señala:

ANTECEDENTES

El programa “Conduce sin Alcohol” cuyo objetivo es Salvaguardar la integridad física y de los bienes de los conductores de vehículos, de sus familias y de terceros, preservando el orden público y la vialidad, publicado en Gaceta Oficial el 18 de septiembre de 1993, ha venido operando en forma interrumpida a partir del 19 de septiembre de 1993, con base en la reforma efectuada al Reglamento de Tránsito vigente en aquella época, en el Artículo 100 y la adición del tercer párrafo del Artículo 102.

Actualmente, el Programa tiene su fundamento en los Artículos 31, 32 y 33 del Reglamento Metropolitano de Tránsito del Distrito Federal, en los cuales se establece la prohibición de conducir cuando se tiene una cantidad de alcohol en sangre superior a 0.8 gramos por litro o de alcohol en aire expirado superior a 0.4 miligramos por litro o bajo influjo de narcóticos, lo que da origen a una sanción de 20 a 36 horas incommutables de arresto. Para efectos de la detección de alcohol y sus consecuencias, se sigue el procedimiento señalado en el Artículo 33 del propio Reglamento.

Las acciones realizadas en aplicación del Programa a partir de su inicio son las siguientes:

CONCEPTO	DATO
Jornadas	1,098
Entrevistas	1'575,074
Pruebas efectuadas	230,402
Remisiones a Juez Calificador	65,379
Vehículos remitidos a Depósito	39,553
Menores	186
Hombres	61,545
Mujeres	3,874

Con base en esta información, se puede apreciar que en cada jornada se realizan 1,434 entrevistas promedio, de las cuales en 14.64% se lleva a cabo la prueba de alcoholímetro, resultando positivos el 28% de los casos, esto es, por encima de los valores autorizados.

Del universo de personas que son remitidas al Juez Cívico para la determinación de la sanción, el 94% son hombres y el 6% mujeres. En el 60.5% de los casos, el vehículo es remitido a depósito.

El Programa opera en forma ordinaria los fines de semana (jueves a domingos) en 20 puntos específicos de verificación; sin embargo, en coordinación con los Jefes Delegacionales se establecen operativos específicos de refuerzo para atender conmemoraciones o celebraciones en la demarcación.

A partir de la Administración del Dr. Mondragón y Kalb, el Programa se reforzó para la temporada navideña operando de manera continua 24 horas, en forma diaria, con puntos en las salidas de la Ciudad de México y otros puntos de refuerzo. En la temporada de 2008, el Programa operó del 16 de diciembre de 2008 al 5 de enero 2009, con saldo de cero muertos por accidentes de tránsito en el Distrito Federal. En la temporada correspondiente al 2009, el Programa especial operó del 16 de diciembre de 2009 al 5 de enero 2010.

OPERATIVO NAVIDEÑO DICIEMBRE 2009 - ENERO 2010

En relación a las acciones realizadas en el "Programa Conduce Sin Alcohol" durante la temporada navideña, se informa lo siguiente:

1. Número de puntos de revisión: 20 (veinte).
2. Personal adscrito al Programa Conduce Sin Alcohol.

CONCEPTO	DATO
Comandantes Operativos	2
Supervisores	8
Médicos	7
Administrativos	5
Elementos Policiales	68
Subtotal	90

3. Personal asignado al Programa Conduce Sin Alcohol por día.

PERSONAL TOTAL POR:			
JORNADA	DATO	PERSONAL POR PUNTO	DATO
Policía de Sector o UPC	80	Policía de Sector o UPC	4
Grulleros	40	Grulleros	2
Policía Femenil	40	Policía Femenil	2
Acero Vial	40	Acero Vial	2
Total	200	Subtotal	10

4. Personal total que participó en la temporada navideña 2009.

CONCEPTO	DATO
Personal Adscrito	1,710
Personal de Apoyo	3,800
TOTAL	5,510

La información obtenida por la Secretaría a través de estas videocámaras en vehículos de la Secretaría, se encuentra sujeta a lo dispuesto por la Ley para el Uso de la Tecnología para la Seguridad Pública del Distrito Federal, y al Artículo II de la Ley para la Protección de Datos Personales del Distrito Federal, por lo que es información reservada, únicamente para aclarar o comprobar un hecho significativo y supervisión del personal que opera el programa.

La información recabada en el período navideño se concentró en un solo contenedor de información digital bajo la custodia del titular del programa y, una vez que la Dirección General de Asuntos Jurídicos confirme que no existen más amparos promovidos por conductores presentados por Juez Calificador con motivo del Programa, se procederá a su destrucción como lo previene el párrafo Cuarto del Artículo II de la Ley para la Protección de Datos Personales.

Sin otro particular y en espera de que esta información le sea de utilidad, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dra. Nora Frías Melgoza
Subsecretaria

____ **O** ____

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

"2010: Año del Acceso a la Justicia."

SCJN/SGP/1123/2010.

México, D. F., 10 de junio de 2010.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

En relación con su oficio MDDPSRPA/CSP/696/2010, recibió en la Oficina de Correspondencia de esta Presidencia el tres pasado, le comunico que el Ministro Presidente quedó enterado de su amable misiva y agradece su contenido.

A la vez, aprovecha esta oportunidad para compartir con usted, la reflexión de que este tipo de manifestaciones son innecesarias puesto que la credibilidad o confianza que genera un Tribunal tiene sustento en la juridicidad de sus

sentencias, único objetivo que debe tenerse al emitir las, sin pretender en ningún momento reconocimiento o elogio, ya que los órganos impartidores de Justicia deben pronunciar sus resoluciones con estricto apego al Derecho, en cumplimiento de su obligación constitucional.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C. Alberto Díaz Díaz
Secretario General de la Presidencia

EL C. PRESIDENTE. Esta Presidencia informa que se recibió un Acuerdo de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el que se modifica la integración de la Comisión de Notariado y Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura para la Ciudad.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones la Presidencia se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE NOTARIADO Y LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD.

CONSIDERANDOS

I. Que el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su párrafo segundo que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es una de las autoridades locales en el Distrito Federal.

II. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 36 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la función legislativa de esta entidad capital corresponde a la Asamblea Legislativa en las materias que expresamente le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

III. Que acorde con lo establecido en el Artículo 50 del propio Estatuto de Gobierno, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, habrá una Comisión de Gobierno que se elegirá e instalará durante el Primer Periodo Ordinario del Primer Año de Ejercicio.

IV. Que con fundamento en el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno, es el órgano de Gobierno permanente de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas políticas y administrativas de la misma.

V. Que las fracciones I y III del Artículo 58 de Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que son atribuciones de la Diputación Permanente durante los periodos de receso, ser el órgano deliberativo de la Asamblea Legislativa, y aprobar a solicitud de la Comisión de Gobierno los cambios en la integración de las Comisiones.

VI. Que según dispone la fracción I del Artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es: derecho de los Diputados elegir y ser electos para integrar las Comisiones.

VII. Que la fracción II del Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señala que es obligación de los Diputados, formar parte de hasta cinco Comisiones.

VIII. Que el Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 15 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que las Comisiones deberán integrarse proporcionalmente por el número de Diputados que determine la Comisión de Gobierno de la Asamblea y que esta no podrá ser menor de cinco y mayor de nueve miembros.

IX. Que conforme a lo dispuesto los Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el párrafo tercero del Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y el Artículo 5 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, las 36 Comisiones Ordinarias se integraran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a consideración de la Comisión de Gobierno.

X. Que de conformidad al Artículo 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se señala que las Comisiones Especiales se integraran para tratar asuntos que no sean competencia de las Comisiones Ordinarias, de investigación o jurisdiccional.

XI. Que con fecha 01 de junio del año en curso se recibió una solicitud presentada por el Diputado Israel Betanzos Cortes, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, requiriendo la modificación en integración de la Comisión de Notariado y la Comisión Especial para el fomento de la Infraestructura para la Ciudad, siendo la siguiente:

COMISIÓN	DIPUTADO	CALIDAD	MODIFICACIÓN
Comisión de Notariado	Octavio Guillermo West Silva	Integrante	Incorporación
Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura para la Ciudad.	Octavio Guillermo West Silva	Integrante	Baja
	Alicia Virginia Téllez Sánchez	Integrante	Incorporación

XII. Que el Artículo 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establece que serán integrantes de las Comisiones, los Diputados que sean incorporados en posteriores acuerdos emitidos por la Comisión de Gobierno de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los Artículos 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 50 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción I, 18 fracción II, 58 fracciones I y III, 59, 62, 63 y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 15 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 6 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se propone al Pleno de la Asamblea, la modificación en la integración de la Comisión de Notariado y la Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura para la Ciudad, quedando de la siguiente manera:

COMISIÓN DE NOTARIADO		
DIPUTADO	PARTIDO	CARGO
Rocío Barrera Badillo	PRD	Presidente
Sergio Israel Eguren Cornejo	PAN	Vicepresidente
Fernando Cuéllar Reyes	PRD	Secretario
José Giovanni Gutiérrez Aguilar	PAN	Integrante
Armando Jiménez Hernández	PRD	Integrante
Alejandro Carbajal González	PRD	Integrante
Octavio Guillermo West Silva	PRI	Integrante
COMISIÓN ESPECIAL PARA EL FOMENTO DE LA INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA LA CIUDAD		
DIPUTADO	PARTIDO	CARGO
Leobardo Juan Urbina Mosqueda	PRI	Presidente
Víctor Hugo Romo Guerra	PRD	Vicepresidente
José Giovanni Gutiérrez Aguilar	PAN	Secretario
Gilberto Sánchez Osorio	PRI	Integrante
Alicia Virginia Téllez Sánchez	PRI	Integrante
Erasto Ensástiga Santiago	PRD	Integrante
Alejandro Carbajal González	PRD	Integrante

SEGUNDO. Notifíquese a los Presidentes de la Comisión de Notariado y de la Comisión Especial para el Fomento de la Infraestructura para la Ciudad.

Dado en la sala de juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los nueve días del mes de junio del año dos mil diez.

POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO

Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno
Presidenta

Dip. Mariana Gómez del Campo Gurza
Coordinadora del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Adolfo Orive Bellinger
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Raúl Antonio Nava Vega
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Rafael Miguel Medina Pederzini
Integrante

Dip. Maximiliano Reyes Zúñiga
Integrante

Cumplida su instrucción, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones aludidas para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 9 y 10.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se le solicita a los titulares de las dependencias del Gobierno del Distrito Federal la información operativa y presupuestal relativa a las acciones en materia de Protección Civil, que la dependencia a su cargo realiza, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y de Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA INFORMACIÓN OPERATIVA Y PRESUPUESTAL RELATIVA A LAS ACCIONES EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL QUE LA DEPENDENCIA A SU CARGO REALIZA.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, la información operativa y presupuestal relativa a las acciones en materia de protección civil que la Dependencia a su cargo realiza, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El Presupuesto de Egresos del Distrito Federal permite el funcionamiento adecuado de la estructura de la Administración Pública de la Ciudad, otorgando a las Dependencias, Entidades y en general a todos los órganos públicos, los recursos necesarios para satisfacer las demandas ciudadanas.

En el presente ejercicio fiscal, la asignación presupuestal correspondiente a la subfunción de protección civil, tuvo un incremento del 8% en relación con el presupuesto que le fue asignado para el ejercicio fiscal 2009, es decir, 86 millones de pesos más fueron destinados a las acciones de prevención, mitigación, atención de emergencias y recuperación de las condiciones ordinarias del Distrito Federal.

La naturaleza de la operación de la materia de prevención del desastre y protección civil, obliga a descentralizar de la Secretaría del Ramo el presupuesto asignado a mitigar y afrontar el impacto de los fenómenos naturales y humanos, entre diferentes Dependencias del Gobierno del Distrito Federal; que al ser entes que reciben recursos provenientes del erario público, tienen la obligación de transparentar de manera precisa la forma en que son erogados dichos recursos, y en el mismo sentido, brindar información sobre las acciones que se realizan y se programan para generar un bien común para los ciudadanos.

Las características geográficas y geológicas propias del territorio, sumadas a la alta densidad poblacional de la Ciudad, provocan que la vulnerabilidad de los ciudadanos ante la presencia de diversos fenómenos perturbadores de carácter natural y humano, se eleve a niveles que ponen en riesgo la vida y el patrimonio de la población e inclusive el funcionamiento de los sistemas estratégicos y los servicios vitales de la Capital, por lo que el destino de los esfuerzos de los diferentes niveles de Gobierno tiene que centrarse en generar acciones preventivas que impidan el colapso de la estructura social.

Los fenómenos perturbadores a los que se encuentra expuesto el Distrito Federal suceden de momento a momento y en la mayoría de los casos no son previsibles, por lo que es obligación de las autoridades realizar acciones que permitan evitar daños y pérdidas a causa de la presencia de un agente perturbador.

Para los Diputados de esta Asamblea Legislativa, velar por la protección, la seguridad y el bienestar de los habitantes, es una tarea permanente y prioritaria, de tal suerte que es imprescindible incrementar el panorama que se tiene de la protección civil, para que sea lo suficientemente amplio como para prever cualquier situación que ponga en riesgo a los ciudadanos de esta capital.

Anteriormente, se aprobaron puntos de acuerdo en los que se solicitó a las Delegaciones el ejercicio presupuestal de los recursos destinados a la protección civil; que por la amplia variedad, se integran en diferentes capítulos de gasto y diferentes unidades responsables. El día de hoy, con la finalidad de completar el esquema operativo de la Ciudad, solicitamos obtener la misma información por parte del Gobierno del Distrito Federal para completar el paradigma operativo y financiero del funcionamiento del Sistema de Protección Civil del Distrito Federal.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que el Distrito Federal, es una zona de alto riesgo a la ocurrencia de diversos fenómenos perturbadores.

TERCERO. Que el Artículo 134 párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los “cursos económicos deben ser administrados bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados”.

CUARTO. Que las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, reciben recursos provenientes del erario público y por lo tanto tienen la obligación de rendir cuentas sobre el ejercicio de las funciones que tengan conferidas.

QUINTO. Que el principio rector de la Protección Civil, es el derecho a la salvaguarda y protección de la vida, bienes y del entorno de la población.

SEXTO. Que el conocimiento de la estructura operativa y financiera de la Administración Pública, permite ajustar normativamente las deficiencias de los servicios y potenciar las fortalezas de los sistemas.

Por lo anteriormente manifestado, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita a los titulares de las Dependencias del Gobierno del Distrito Federal, envíen a esta Soberanía, en un término máximo de 30 días hábiles, la información presupuestal y en su caso operativo, relativo a las acciones en materia de protección civil que la dependencia a su cargo realiza.

ATENTAMENTE

Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling y
Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Protección Civil.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a diferentes autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la construcción de la Línea 12 del Metro deje de atentar contra las garantías individuales de los ciudadanos en Tláhuac, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre propio y del Diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

En lugar del Diputado Carlos Flores va a ser el Diputado Federico Manzo. Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A DIFERENTES AUTORIDADES EL EJERCICIO DE ACCIONES QUE COADYUVEN A QUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 12 DEL METRO DEJE DE ATENTAR CONTRA LAS GARANTÍAS INDIVIDUALES DE LOS CIUDADANOS EN TLÁHUAC.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, con el carácter de urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo

por el que se solicita a diferentes autoridades el ejercicio de acciones que coadyuven a que la Construcción de la Línea 12 del Metro deje de atentar contra las garantías individuales de los ciudadanos en Tláhuac, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

La construcción de la línea 12 del metro, denominada “Línea Dorada”, ha sido sujeto de múltiples cuestionamientos que han tocado puntos políticos, sociales, económicos, estructurales, culturales e inclusive educativos.

El ambicioso proyecto, que tiene un costo de 17 mil 583 millones de pesos, sin duda coadyuvara en acercar a la población uno de los trasportes, que a pesar de como el de mayor utilización y por lo tanto el más eficaz para cumplir el cometido de trasladar a los habitantes a los diferentes destinos. Se proyecta que tan solo la Línea en cuestión, sea utilizada por 450,000 personas diariamente.

No hay duda alguna de que el proyecto otorgará beneficios en materia de vialidad, lo cuestionable es el costo que los habitantes de diferentes colonias y demarcaciones están pagando para que pueda construirse.

En la Colonia Zapotitlán de la Delegación Tláhuac, donde cabe resaltar que aun no empieza la utilización de maquinaria pasada:

Se calcula que se han presentado daños en 126 propiedades, de los cuales, por lo menos 30 presentan condiciones estructurales muy delicadas que, según lo observado en un recorrido realizado por el que suscribe e Ingenieros certificados como Directores Responsables de Obras, deja varias viviendas en una situación de alto riesgo que provocan sean inhabitables.

El desgaste generado por la antigüedad del edificio en el que se ubica la secundaria 126 ‘Tlahuzcalli’, aunado al comienzo de las obras de construcción de la citada línea del metro, provocaron que poco mas de 800 alumnos fueran desalojados del plantel, se detuviera la impartición de clases por un periodo mayor a 3 meses y se retomaran en diferentes sedes, incluyendo la improvisación de 18 salones de lamina ubicados en la parte trasera del Deportivo Zapotitlan y espacios en otras escuelas, que no han sido suficientes para albergar a todos los estudiantes de dicha secundaria, provocando además, que derivado de la falta de educación presencial, un gran porcentaje de la población escolar sufra de un severo atraso en lo correspondiente al cumplimiento del programa educativo y a la vez, una complicada situación académica que pone en riesgo, para un considerable número de estudiantes, la acreditación del ciclo escolar.

Aunado a lo anterior, vecinos de la misma Delegación Tláhuac, así como vecinos de Iztapalapa, han denunciado en diversos medios de comunicación:

La falla de información acerca de la construcción que afecta el desarrollo de la vida, bajo las condiciones ordinarias, en su colonia,

Fallas en el suministro de luz que han provocado pérdidas en electrodomésticos, provocadas porque la constructora utiliza ilegalmente los cables de alta tensión.

El agrietamiento de sus casas, que en muchos casos, pone en peligro la estabilidad de sus hogares e inclusive de sus vidas.

El incumplimiento de los acuerdos pactados con autoridades Delegacionales y Locales en lo correspondiente al pago de las indemnizaciones por los daños causados, claro ejemplo es la postergación de fechas para la entrega de dictámenes estructurales.

En 2008, el Instituto de Ingeniería de la UNAM elaboró un estudio de las grietas de todo el DF, del cual se presume que la construcción de la Línea 12, pasa por una de las grietas geológicamente activas.

Es de recordarse que las grietas están en constante movimiento y avanzan permanentemente; una grieta mayor se expande y crea otras menores que terminan por hacerse grandes, y en el mismo sentido, el crecimiento se ve afectado por diversos factores naturales como los sismos, que aunque de magnitudes menores, frecuentemente se presentan en esta Ciudad, o las lluvias, un fenómeno natural de temporadas, en la que estamos en este momento inmersos y lo estaremos año con año.

Obras que faciliten el traslado de los capitalinos son muy importantes y deben ser realizadas siempre que cumplan con los principios de manejo de los recursos económicos la eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el ejercicio presupuestal; sin embargo, ningún acto administrativo o acción de la Administración Pública puede permitirse atentar contra los intereses ciudadanos y menos aun poner en riesgo el mas preciado de todos los bienes jurídicos, que no es otro que la vida.

Si alguna obra pública ha generado daños a las viviendas, el sector público tiene la obligación de cubrir totalmente las afectaciones causadas; al día de hoy los daños causados por la construcción de la "Línea Dorada" son cuantiosos pero reparables, aun es tiempo de evitar que estos daños se conviertan en pérdidas humanas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y el patrimonio de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *Que el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece como una garantía al derecho que toda familia tiene a disfrutar de vivienda digna y decorosa,*

TERCERO. *Que el derecho a recibir educación, es una garantía consagrada en el Artículo 3º de nuestra Carta Magna, siendo que la educación preescolar, primaria y secundarla, conforman la educación básica obligatoria,*

CUARTO. *Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la Ley Suprema, por lo tanto, las garantías individuales contenidas en ella, deben de cumplirse y hacerse cumplir,*

QUINTO. *Que los daños ocasionados al patrimonio y a las viviendas de los vecinos afectados con la construcción de la línea 12 del metro, es una responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal que no puede dejar de atender, ya que representa un riesgo muy alto a la vida de los vecinos del lugar.*

Por lo anteriormente manifestado, ante el compromiso que este Órgano Legislativo tiene de proteger la vida de los ciudadanos del Distrito Federal, pongo a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, instruya al Secretario de Obras y Servicios, Lic. Fernando José Aboitiz Sara, al Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, a que en coordinación con el Jefe Delegacional en Tláhuac, Lic. Rubén Escamilla Salinas, realicen la dictaminación estructural de las viviendas en riesgo así como al pago correspondiente a las indemnizaciones por los daños generados a las viviendas por la construcción de la línea 12 del metro.*

SEGUNDO. *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, realice las gestiones y acciones necesarias ante la Secretaría de Educación Pública para solucionar el problema estructural de la escuela secundaria 126 'Tlahuzcalli'.*

TERCERO. *Se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon y al Jefe Delegacional en Tláhuac, Lic. Rubén Escamilla Salinas, gestionen ante la Secretaría de Educación Pública Federal, las acciones necesarias para regularizar la situación académica de los alumnos de la secundaria 126 'Tlahuzcalli', provocada por la falta de labores, por el periodo de 3 meses, con motivo del desalojo del edificio donde se ubicaba dicha escuela.*

Recinto Legislativo, a los veintitrés días del mes de Junio de dos mil diez.

SUSCRIBEN

*Dip. Guillermo Octavio Huerta Ling y
Dip. Federico Manzo Sarquis*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Túrnese para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Con qué objeto, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul). Para solicitarle la rectificación del turno a la Comisión de Protección Civil, toda vez que es materia de esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE. Que se turne a la Comisión de Protección Civil única y exclusivamente, no a la de Derechos Humanos.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul). Así es.

EL C. PRESIDENTE. Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relacionado al Deportivo Jesús Clark Flores, por presuntas irregularidades en su administración, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Sergio Israel Eguren Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Hacemos la presentación de este Punto de Acuerdo en nombre del Diputado Sergio Eguren.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELACIONADO AL DEPORTIVO JESÚS CLARK FLORES, POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN SU ADMINISTRACIÓN, QUE PROPONE EL DIP. SERGIO ISRAEL EGUREN CORNEJO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17, fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos relativos, presentamos ante esta Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo relacionado al Deportivo Jesús Clark Flores, por presuntas irregularidades en su administración, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Desde el año dos mil cuatro vecinos de la colonia Avante, exigieron a las autoridades mayor vigilancia en el Deportivo Jesús Clark Flores, ubicado en Calzada de la Virgen, esquina con Piedra del Sol s/n, en la Delegación Coyoacan, manifestando que ya no era un lugar seguro, debido a que varios grupos de personas frecuentemente acudían a ingerir bebidas alcohólicas y a drogarse; a la petición se le sumo la falta de luminarias, así como de presencia policiaca, ya que ocurrían asaltos dentro y en las inmediaciones del Deportivo.

2. Posteriormente en el año dos mil cinco, vecinos colindantes al Deportivo Jesús Clark Flores se volvieron a manifestar, para exigir la suspensión de las obras de una alberca semiolímpica en su colonia. Afirmaron que la zona sufre escasez de agua, por lo que consideraron contradictorio que en la demarcación se invirtieran trece millones de pesos en la construcción de dicha alberca. No obstante lo anterior se realiza la obra de referencia.

3. Que ha la fecha, los vecinos de la colonia Avante en Coyoacán han denunciado que el administrador del Deportivo Jesús Clark Flores se ha dedicado a fomentar el comercio informal en las inmediaciones y en el interior del Centro Deportivo, también ha concesionado el uso de las instalaciones, ha discriminado a los ciudadanos por sus capacidades diferentes y otorgado prebendas a equipos de fútbol; finalmente es reiterada la queja respecto a la inseguridad que prevalece en el interior del Centro Deportivo.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que con base en lo establecido por los Artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 65 de la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los órganos político-administrativos de cada demarcación territorial, rehabilitar y mantener los centros deportivos a su cargo, así como atender y vigilar su adecuado funcionamiento, en este sentido deberán conservar en optimas condiciones las instalaciones deportivas, a fin de que puedan ser utilizadas por todos los sectores de la población, equipándolas con infraestructura de punta y avances tecnológicos que permitan la práctica adecuada de cada especialidad deportiva.*

SEGUNDO. *Que de acuerdo a la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal, el Instituto del Deporte del Distrito Federal, deberá formular y ejecutar coordinadamente políticas que fomenten y desarrollen la práctica del deporte y la recreación, así como establecer al procedimiento de coordinación en materia deportiva con los Órganos Político-Administrativos de cada una de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.*

TERCERO. *Que los espacios públicos destinados a centros deportivos, deben proporcionar sus servicios sin exclusiones y en igualdad de condiciones a usuarios de toda la Ciudad, de manera uniforme y regular. Debiendo atenderse de manera prioritaria e incluyente a mujeres, jóvenes, niñas y niños, población indígena, adultos mayores y personas con discapacidad.*

Por ningún motivo, los usuarios tendrán exclusividad para recibir servicios deportivos, ni dispondrán de espacios reservados para tal fin, hecha excepción de personas o grupos con discapacidad o equipo de alto rendimiento. De manera preferente el uso de las instalaciones deportivas debería ser gratuito, de modo tal que la sociedad pueda practicar el deporte como parte de su modo de vida, en este sentido solo se podrán cobrar cuotas por concepto de servicios deportivos que se proporcionen en las instalaciones, en aquellos casos en que de conformidad con las leyes aplicables, se establezcan cuotas de recuperación.

CUARTO. Que de conformidad a los Lineamientos de Operación y Uso de las Instalaciones Deportivas Asignadas a los Órganos Político-Administrativos del Gobierno del Distrito Federal, el Instituto del Deporte deberá emitir en coordinación con cada Delegación, las Normas Internas de Operación para al funcionamiento particular de cada instalación deportiva, tomando en consideración sus características especiales y las necesidades y circunstancias de sus respectivas poblaciones de usuarios.

QUINTO. Que derivado de las diversas denuncias de corrupción, prebendas, administración inadecuada e inseguridad que existe en el Deportivo Jesús Clark Flores, por parte de los vecinos de la colonia Avante y de los visitantes de dicho Deportivo, se propone solicitar a la Delegación de Coyoacán y al Instituto del Deporte del Distrito Federal, la información que sea relacionada a continuación,

A. Respecto del Administrador del Deportivo Jesús Clark Flores, se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán lo siguiente:

a. El plan de trabajo que ha implementado, para que la comunidad cercana a la instalación deportiva practique regularmente el deporte, en condiciones dignas y con la orientación técnica necesaria;

b. El plan de trabajo que se ha implementado para establecer mecanismos operativos de protección, seguridad, higiene, mantenimiento y vigilancia de las instalaciones encomendadas a su responsabilidad;

c. El servicio médico especializado que se proporciona a los usuarios y deportistas;

d. La forma en que se ha priorizado la ejecución de estrategias y el avance de las metas y objetivos en materia deportiva respecto del Programa de Desarrollo Social 2007-2012, así como de aquellos proyectos y programas similares que han implementado en el Deportivo;

e. La forma en que ha estimulado la participación activa de los usuarios en la organización y desarrollo de especialidades deportivas y competencias;

f. La forma en que ha establecido y llevado a cabo los mecanismos de evaluación del personal que labora en el Deportivo;

g. La forma en que ha incluido en su plan de trabajo un programa permanente que estimule la cultura de participación de cuerpos voluntarios para la vigilancia, conservación y mantenimiento de la infraestructura deportiva por diversos medios y acciones adaptadas a las específicas características de la población usuaria;

h. Los módulos que ha instalado para proporcionar servicios deportivos complementarios relativos a orientación, prevención, cuidado y mantenimiento de la salud física y mental, personal y familiar: y

i. El programa de protección civil que se ha implementado en las instalaciones del Deportivo.

B. Al Instituto del Deporte del Distrito Federal se solicita:

a. Las Normas Internas de Operación para el funcionamiento particular del Deportivo Jesús Clark Flores, en la colonia Avante, Delegación Coyoacán;

b. Una evaluación de los informes mensuales y anuales que haya remitido la Delegación de Coyoacán, respecto de las acciones que se han implementado en el Deportivo Jesús Clark Flores, que demuestre la eficiencia con que se han aplicado los programas deportivos aprobados y el impacto social que han tenido las acciones, actividades y programas deportivos en la población receptora o usuaria de tales servicios.

SEXTO. Que derivado de la información que se proporcione a este órgano de Gobierno, se realice una evaluación respecto de la administración actual del Deportivo Jesús Clark Flores y en caso de que se detecte alguna irregularidad en su funcionamiento, se haga del conocimiento inmediato de la Contraloría General del Distrito Federal.

SÉPTIMO. Que las acciones propuestas tienen su fundamento en lo establecido por el Artículo 13 fracción I y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que determine que es facultad de este órgano de Gobierno atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto al cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

Por lo que es de formularse la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se solicita al Jefe Delegacional en Coyoacán y al titular del Instituto del Deporte del Distrito Federal, proporcionen la información y en su caso ejerzan las acciones consignadas en los considerandos quinto y sexto la presente Proposición con Punto de Acuerdo.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los veintitrés días de junio de dos mil diez.

SUSCRIBEN

Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Túrtese para su análisis y dictamen a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 31 ha sido retirado del Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal a que reactive la Comisión Interdependencial para la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra a nombre del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con su venia Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE REACTIVE LA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Los suscritos Diputados Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del Diputado Alejandro López Villanueva y Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo

122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones XI, XIII, XIV XVIII, XX XXV y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito federal; Artículo 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación permanente la siguiente: Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que envíe a esta Soberanía un informe del estado que guarda la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 11 de diciembre de 1987, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), inscribió en la lista de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, al sistema de chinampas de Xochimilco y Tláhuac, en conjunto con el Centro Histórico de la Ciudad de México, por el valor excepcional y universal de sus bienes.

2. En diciembre de 1990 fue creado el Fideicomiso del Centro Histórico de la Ciudad de México para propiciar la recuperación y protección del mismo.

3. El 7 y 11 de mayo de 1992, en el Diario Oficial de la Federación, se estableció como Zona Prioritaria de Preservación y Conservación del Equilibrio Ecológico y se declaro como Área Natural Protegida, bajo la categoría de Zona Sujeta a Conservación Ecológica, la zona conocida con el nombre de "Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco", con superficie de 2,657-08-47 hectáreas, ubicada en la Delegación Xochimilco.

4. El 31 de enero de 2005 se decreto la creación de la Comisión Interdependencial, para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco; como un órgano de planeación, coordinación, apoyo, consulta y seguimiento de los programas, proyectos y acciones que promuevan la investigación, difusión, protección, conservación, mantenimiento, restauración y desarrollo sustentable del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

5. La Comisión Interdependencial, conforme el acuerdo de creación y su Reglamento debería sesionar de manera ordinaria trimestralmente.

Cumpliendo con este lineamiento en los años 2006 y 2007, el 18 de septiembre se realizo la Primera Sesión Ordinaria 2008 y en diciembre se realizo la segunda Sesión; en el año 2009 y 2010 no se ha reunido dicha Comisión.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *La Zona de Monumentos Históricos de las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, cuenta*

con una superficie de 89.65 km, es de gran importancia ambiental y cultural para los habitantes del Distrito Federal y de la Zona Metropolitana del Valle de México.

SEGUNDO. La Zona Lacustre y Chinampera de Tláhuac y Xochimilco, así como el área de Milpa Alta declarada como zona de monumentos históricos, han sufrido un continuo deterioro derivado del uso inadecuado de los recursos naturales, del crecimiento desmedido de la mancha urbana, la sobreexplotación del manto acuífero, las descargas de aguas residuales en los cuerpos de agua y el hundimiento diferencial del terreno y delincuencia, entre otros problemas.

TERCERO. La Zona Lacustre y Chinampera de Tláhuac y Xochimilco, reviste gran importancia en el manejo hidráulico de la Cuenca Sur Oriental y se considera como un sistema único de cultivo en el mundo, que tiene su origen en la cultura prehispánica mexicana, que por sus características morfológicas y geológicas constituye una de las más importantes reservas biológicas del Distrito Federal.

CUARTO. Las acciones relacionadas con la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco son de interés público y con ellas se promueve el derecho de toda persona a un medio ambiente adecuado consagrado en el Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

QUINTO. El Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, establece “En el Distrito Federal se vive uno de los contextos ambientales más complejos del mundo, en donde las condiciones naturales de la cuenca, así como la dinámica demográfica, económica y social han derivado en una serie de impactos ambientales que amenazan la viabilidad misma de la Ciudad. Entre los principales problemas ambientales encontramos el deterioro y la pérdida del suelo de conservación, la gran presión sobre los recursos naturales para abastecerse de agua y alimentos y para disponer de suelo”.

SEXTO. Que la Comisión Interdependencial, se creó para lograr la conservación del patrimonio natural y cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, como un instrumento de coordinación que facilitara la instrumentación efectiva de los programas, proyectos y acciones que inciden en dicha zona de conformidad con las atribuciones dependencias y Órganos del Gobierno del Distrito Federal, las Delegaciones Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, e instancias y dependencias del Ejecutivo Federal.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que envíe a esta Soberanía un informe del estado que guarda la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

SEGUNDO. Se exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, a que reactive los trabajos de la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro López Villanueva y
Dip. Víctor Hugo Romo Guerra

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2011 recursos para la ejecución de la Unidad de Gestión prevista en el Plan Integral del Manejo de la Unidad de Gestión aprobado por la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco,

se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, a nombre del Diputado Alejandro López Villanueva, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.
Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA A CONSIDERAR EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL 2011, RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA UNIDAD DE GESTIÓN PREVISTA EN EL PLAN INTEGRAL DE MANEJO DE LA UNIDAD DE GESTIÓN APROBADO POR LA COMISIÓN INTERDEPENDENCIAL PARA LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE MILPA ALTA, TLÁHUAC Y XOCHIMILCO

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Los suscritos Diputados Víctor Hugo Romo Guerra a nombre propio y del Diputado Alejandro López Villanueva y Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del PRD en la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal en uso de las facultades conferidas en el Artículo 122, párrafo primero y segundo, Base Primera, Fracción V, inciso j) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 42 fracciones XI, XIII, XIV XVIII, XX XXV Y XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito federal; Artículo 11 párrafo segundo, 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración del Pleno de la Diputación permanente la siguiente: Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la V Legislatura del Distrito Federal, a considerar en la Ley de Egresos del Distrito Federal 2011, recursos etiquetados a efecto de dar cumplimiento a la creación de la unidad de gestión aprobado por la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco; al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. Durante la Posguerra, la UNESCO comenzó a tomar medidas de protección y restauración a través de diversos convenios, en 1970 implementó acciones a través de la convención para preservar el patrimonio cultural de la humanidad, de modo que se pueda respetar y salvaguardar la diversidad. La comunidad internacional ha elaborado convenios, recomendaciones y directrices para ayudar a los estados miembros a reforzar su cooperación internacional y dotarse de un conjunto de leyes, de prácticas administrativas y de políticas nacionales.

2. Al sentido cabe recordar que la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural aprobada en noviembre de 1972 por la Conferencia General de la UNESCO, tiene como objetivo principal proteger los bienes patrimoniales de valor universal excepcional distribuidos en todo el planeta, surgiendo así el concepto de Patrimonio Mundial. Para ello se establecieron sistemas de cooperación y asistencia técnica internacional de manera permanente, empleando métodos científicos y modernos pero sobre todo cooperando con los países miembros.

3. Por su parte, México suscribió con la UNESCO EN 1984, la Convención sobre la protección del patrimonio natural y cultural, contando hasta el día de hoy con diez ciudades inscritas entre ellas, comparten la declaratoria, el Centro Histórico de la Ciudad de México y Xochimilco. La Convención define los criterios y las clases de sitios que pueden ser inscritos y fija además el deber de los estados en la incorporación de posibles sitios así como su protección y preservación. En este sentido, las ciudades declaradas Patrimonio Mundial tienen acceso a asistencia técnica internacional, a fondos de financiamiento, así como a programas especializados de cooperación, formación profesional y educativa.

4. La Zona Chinampera de Xochimilco y el Centro Histórico de la Ciudad de México fueron declarados el 11 de diciembre de 1987, por la UNESCO, Patrimonio Mundial de la Humanidad, al considerarse un testimonio excepcional por sus características únicas y por significar un remanente vivo de origen prehispánico.

5. En este sentido, la Zona Chinampera de Xochimilco, tiene un inigualable valor ambiental al ser un importante suministrador de agua a los mantos acuíferos, así como regulador hidráulico y climático de la Ciudad. Así como un valor cultural por el resguardo de sus tradiciones y valor económico por ser muestra de un manejo exacto de la naturaleza por el hombre para obtener un beneficio económico. Sin embargo, en virtud de que Xochimilco es un lugar vivo, en el que diariamente confluye un importante sector de población, realizando actividades cotidianas y por lo tanto contraponiendo disímiles intereses, la problemática se vuelve compleja.

6. Ante esta necesidad de atención sistémica, en septiembre de 2003 se firmó la primera etapa de un convenio entre la UNESCO y el la Delegación Xochimilco buscando “desarrollar un estudio para la identificación participativa de un plan de rehabilitación integral del patrimonio cultural de Xochimilco. Con el proyecto se buscó generar entre la población una apropiación colectiva de los valores patrimoniales con el objetivo de generar oportunidades que se convirtieran en opciones para mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

7. Para logra lo anterior, fueron necesarios programas de inversión pública, para que paralelo a la construcción de nuevas metodologías de actuación, se lograra una real participación de los actores sociales involucrados, siempre orientados a la valoración de la herencia patrimonial. La

primera fase del convenio consistió en la identificación participativa de las prioridades de rehabilitación integral, para lo que se construyeron acuerdos interinstitucionales.

8. Para la segunda etapa se proyectó el Plan de Manejo y de Gestión Participativa, para lo que se establecieron responsabilidades y obligaciones de las instituciones involucradas. Para lograr lo anterior la III Legislatura de la Asamblea Legislativa aprobó en septiembre de 2004 un Punto de Acuerdo por el se solicita al Jefe de Gobierno la creación inmediata de una Comisión Plural encargada del cumplimiento de los requerimientos por la UNESCO, para la preservación de Xochimilco.

9. Como respuesta el Gobierno del Distrito Federal publicó el 31 de enero de 2005 en la Gaceta Oficial, el Acuerdo por el que se crea la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco. El objetivo del Gobierno del Distrito Federal en cuanto a la creación de la Comisión, fue el consolidar la coordinación interinstitucional del Gobierno Federal y el Gobierno Local para la protección, conservación y restauración del sitio

10. La aplicación de la tercera fase consistió en la distribución del proyecto por grandes temas, análisis y necesidades de adecuación del marco legal además de un proyecto para reglamentar los usos en la zona núcleo del Patrimonio Mundial. En Agosto de 2006 se presentó el Plan de Integral y Estructura de Gestión del Polígono de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, inscrito en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, el cuál fue aprobado por la Comisión. Sin embargo a dos años de distancia la operatividad del sistema de gestión del sitio es incierta y requiere de la instrumentación inmediata de la Unidad de Gestión para asegurar una adecuada coordinación del proceso.

11. Esta Unidad de Gestión se encuentra delimitada en la aprobación del Plan Integral, como la encargada de la coordinación de las actividades de los diferentes actores, así como de la difusión de los resultados del Programa de Gestión Integral, figura similar a la Autoridad del Centro Histórico, partiendo de la necesidad de conocimientos técnicos en el manejo de sitios patrimoniales.

12. Por ello se propone incrementar la asignación de recursos al Programa Provisión de Servicios e Infraestructura Urbanos a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, a efecto de instrumentar acciones permanentes que establezcan equilibrios a partir de la confluencia de instrumentos y programas interinstitucionales de los diversos niveles de gobierno, así como de organizaciones públicas, privadas, nacionales y extranjeras.

13. Un bien del Patrimonio Mundial significa un "valor universal excepcional" por lo que al firmar la convención, cada Estado parte se compromete a velar por la buena conservación de los bienes situados en sus territorios. Si bien es evidente que los trabajos de la Comisión Interdependencial hasta hoy realizados han dado frutos importantes, es necesario también que este orden de gobierno ejecute acciones propias de sus atribuciones, para dar el impulso requerido al manejo del sitio.

Al aprobar esta propuesta, esta Soberanía refrenda su compromiso con la conservación del Patrimonio a la vez que sienta las bases de un manejo adecuado del Sitio.

CONSIDERANDOS

Que en la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural realizada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Celebrada en París el 17 de Octubre al 21 de Noviembre de 1972

Se estableció en el punto dos Artículo 4. "Cada uno de los estados partes en la presente convención reconocen que la obligación de identificar, proteger, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situando su territorio, le incumbe primordialmente. Procurar actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacional de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financieros, artísticos, científicos y técnicos".

Y en el Artículo 5. "Con objeto de garantizar una protección y una conservación eficaces y revalorizar lo mas activamente posible el patrimonio cultural y natural situado en su territorio y en las condiciones adecuadas a cada país, cada uno de los estados partes en la presente convención procurara dentrote lo posible.

a) Adoptar una política general encaminada a tribuir al Patrimonio cultural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los Programas de planificación general.

b) Instituir en su territorio, si no existen, uno o varios servicios de protección conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar acabo las tareas que le incumban.

c) Adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese Patrimonio."

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la V Legislatura del Distrito Federal, a considerar en la Ley de Egresos del Distrito Federal 2011, recursos etiquetados a efecto de dar cumplimiento a la creación de la unidad de gestión aprobado por la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

SEGUNDO. Se exhorta al Ejecutivo Local a incluir en el Proyecto de Presupuesto 2011, los recursos a efecto de dar cumplimiento a la creación de la unidad de gestión

aprobado por la Comisión Interdependencial para la Conservación del Patrimonio Natural y Cultural de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles a los veintitrés días del mes de junio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alejandro López Villanueva. Dip. Víctor Hugo Romo Guerra. Dip. María de Lourdes Amaya Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Educación Pública y de Salud del Gobierno Federal, a revisar de manera exhaustiva los Lineamientos Generales para el expendio o distribución, de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica, ya

que como han sido planeados, no son una medida efectiva para contrarrestar la obesidad entre los estudiantes de los planteles de educación básica, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna, a nombre del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA. Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE SALUD, DEL GOBIERNO FEDERAL, A REVISAR DE MANERA EXHAUSTIVA LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL EXPENDIO O DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE CONSUMO ESCOLAR DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA, YA QUE COMO HAN SIDO PLANTEADOS, NO SON UNA MEDIDA EFECTIVA PARA CONTRARRESTAR LA OBESIDAD ENTRE LOS ESTUDIANTES DE LOS PLANTELES DE EDUCACIÓN BÁSICA.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El suscrito Diputado Alejandro Sánchez Camacho integrante da esta V Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este Órgano Colegiado aprobar la Proposición con Punto de Acuerdo mediante la cual se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, del Gobierno Federal, a revisar de manera exhaustiva los Lineamientos Generales para el Expendio o Distribución de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar de los Planteles de Educación Básica. Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, los siguientes:

ANTECEDENTES

El 23 de enero de 2010, los titulares de las Secretarías de Educación Pública y de Salud, del Gobierno Federal, junto con representantes del sector público, social y privado, suscribieron el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria y pusieron en marcha la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad.

Según el Acuerdo de referencia, la Encuesta de Salud y Nutrición 2006 (ENSANUT) reporta que el 12.7% de niños menores de 5 años presentan desnutrición crónica (baja talla y bajo peso) y 1.2 millones presentan anemia crónica; reportándose un importante número de niños que ingresan al hospital por causas asociadas a deficiencias nutricionales.

En el otro extremo, la ENSANUT alerta sobre el riesgo en el que se encuentran más de 4 millones de niños de entre los 5 y los 11 años, pues la prevalencia combinada de sobrepeso y obesidad se presenta en uno de cada cuatro niños (26%), mientras que uno de cada tres adolescentes la padecen (31%), revelando también que el sobrepeso y la obesidad han seguido aumentando en todas las edades, regiones y grupos socioeconómicos, lo que ha llevado a nuestro país a ocupar el segundo lugar en el mundo en obesidad en adultos.

Varios son los factores para que un niño padezca de obesidad, como pueden ser los hereditarios, el sedentarismo o los malos hábitos alimenticios, sobre todo al consumir los productos que se venden en las llamadas cooperativas de los planteles educativos.

Entre estas golosinas, ya que no pueden llamarse alimentos, destacan las bebidas elaboradas con gas, con edulcorantes calóricos y no calóricos, con azúcares añadidos o jarabes industrializados; y las botanas y frituras elaborados con harina, aceite, exceso de sal, chile con azúcar en polvo y líquido, y galletas, pastelillos y postres con exceso de azúcar.

En consecuencia, el 10 de junio del presente año, de manera conjunta las Secretarías de Educación Pública (SEP) y Salud, enviaron de forma oficial a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), el anteproyecto de "Lineamientos generales para el expendio o distribución de alimentos y bebidas en los establecimientos de consumo escolar de los planteles de educación básica", para su análisis, aprobación, y posterior publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el problema de la obesidad y el sobre peso es muy grave entre la población infantil, pues a la edad de 11 ó 12 años ya se presentan cuadros de enfermedades de presión arterial y cardiovasculares, padecimientos que antes solo se presentaban en la población adulta.

SEGUNDO. Que en el caso particular de la Ciudad de México, alrededor del 35% de los infantes entre los 5 y 11 años padecen sobrepeso y obesidad, es decir, que 3 de cada 10 niños tienen problemas de este tipo.

TERCERO. Que el problema de ambos padecimientos se ha convertido en un asunto de salud pública ya que afecta al 26% de la población infantil, cifra que coloca a nuestro país en primer lugar en el mundo; así mismo, el costo de atención de la obesidad y sus consecuencias pasó de 35 mil millones de pesos en el año 2000, a 68 mil millones en 2008 y de seguir con esta tendencia, se estima que en el 2017 ascienda a 167 mil millones de pesos, al gasto para su atención, a nivel nacional.

CUARTO. Que en virtud de que ni la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ni el Gobierno del Distrito Federal tienen facultades para intervenir en el sector de la educación básica en nuestra Ciudad, debido a que todavía no esta descentralizado el sistema educativo en la Capital del país, sin embargo, si es posible establecer convenios con la Secretaría de Educación Pública Federal.

En ese sentido, más adelante se planteara un convenio entre el Gobierno Capitalino y las Autoridades Federales para implantar programas de mejora alimenticia donde se contemple y fomente el consumo de amaranto y nopal en sus diferentes presentaciones.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, del Gobierno Federal, a revisar de manera exhaustiva los Lineamientos Generales para el Expendio o Distribución de Alimentos y Bebidas en los Establecimientos de Consumo Escolar de los Planteles de Educación Básica.

SEGUNDO. Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a elaborar y proponer convenios de colaboración con las Secretarías del Gobierno Federal competentes, para contrarrestar la obesidad entre los estudiantes de los Planteles de Educación Básica.

Por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de Junio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, y a la Delegación Gustavo A. Madero a cumplir en forma integral la Recomendación 11/2008, relativa a los hechos ocurridos hace 2 años en el establecimiento mercantil denominado *New's Divine*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, C. MARCELO EBRARD CASAUBON Y A LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, A CUMPLIR DE FORMA INTEGRAL LA RECOMENDACIÓN NÚMERO 11/2008, RELATIVA A LOS HECHOS OCURRIDOS HACE DOS AÑOS EN EL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO "NEWS DIVINE".

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

La suscrita Diputada Lía Limón García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este Órgano Legislativo, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Ebrard Casaubon y a la Delegación Gustavo A. Madero, a cumplir de forma integral la recomendación número 11/2008, relativa a los hechos ocurridos hace dos años en el establecimiento mercantil denominado "News Divine", al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El día 20 de junio de 2008, se llevó a cabo un operativo en el establecimiento mercantil ubicado en la Delegación Gustavo A. Madero denominado "News Divine", mismo que tuvo un saldo trágico de 17 heridos, 12 muertos y más de cien detenidos.

2. Asimismo, y ante reclamos de medios de comunicación y de la sociedad en general se inició la denuncia generalizada para que se llevará a cabo de manera inmediata una investigación minuciosa de los hechos y se determinarán las posibles violaciones a las garantías fundamentales, así como de las responsabilidades tanto de funcionarios públicos en el ejercicio de sus atribuciones y de los encargados de la seguridad lugar.

3. Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal emitió la recomendación número 11/2008, dirigida al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Director de Jurídico y Gobierno encargado del Despacho de la Delegación Gustavo A. Madero, dicha recomendación constaba de 40 puntos por las violaciones, entre otros, a los derechos humanos de vida, integridad personal, libertad y seguridad personal, salud, seguridad jurídica, derechos de las mujeres, derechos de niñas, niños y adolescentes, la honra y a la dignidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que actualmente y de conformidad con el sitio de internet de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, continúa pendiente el cumplimiento de por lo menos nueve puntos de la Recomendación 11/2008, dirigidas a la Jefatura de Gobierno y a la Delegación Gustavo A. Madero, como se detalla a continuación:

ENTE	RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO
1. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	Que en el ámbito de sus respectivas competencias, instauren las medidas adecuadas para que las averiguaciones previas, procesos penales y/o administrativos, iniciados con motivo de los hechos materia de este. Recomendación, se resuelva de manera ágil y con apego a derecho.	CUMPLIDA PARCIALMENTE

2. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	Que se cree un cuerpo policial mixto especializado en intervención con jóvenes y en la resolución no violenta de conflictos.	CUMPLIDA PARCIALMENTE
3. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA. PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL	Que sean concertados los mecanismos que aseguran que el Consejo de Verificación	CUMPLIDA PARCIALMENTE
4. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	Que se giren instrucciones por escrito al personal de la Dirección General de la Unidad de Asuntos Internos y al Consejo de Honor y Justicia para que, en sus respectivos ámbitos de competencia, se agilice y amplíe la investigación y se determine la responsabilidad administrativa en que hayan incurrido todos y cada uno de los elementos de esa Secretaría involucrados.	CUMPLIDA PARCIALMENTE
5. SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.	De la misma forma, se da visita a la instancia interna que corresponda, para que se lleve a cabo la investigación y se determine la responsabilidad administrativa en que haya incurrido el personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), por su actuación u omisión en el auxilio a las y los jóvenes.	CUMPLIDA PARCIALMENTE
6. INSTITUTO DE LA JUVENTUD	Que una vez establecido dicho Consejo, como primera tarea diseñe una política pública en materia de atención a las y los jóvenes del Distrito Federal en la que se consideren acciones intersecretariales coordinadas, secuenciales y progresivas.	CUMPLIDA PARCIALMENTE
7. DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	Que en término de tres meses se emita un Programa de Regularización Administrativa de los Establecimientos Mercantiles en la Delegación Gustavo A. Madero mediante el	CUMPLIDA PARCIALMENTE
8. DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	Se implemente un Programa de Capacitación dirigido a los servidores públicos de esa demarcación mediante el cual se les brinden las bases para contar con los elementos necesarios que les permitan reaccionar con oportunidad, diligencia y eficiencia ante las situaciones de emergencia que se generen durante el desarrollo de eventos imprevistos en los que tengan	CUMPLIDA PARCIALMENTE
9. DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.	Que se concerten mecanismos que aseguren que el Consejo de Verificación asuma plenamente sus funciones tendientes a garantizar el correcto funcionamiento de los establecimientos que atiendan al público en el marco del Reglamento de Verificación Administrativa.	CUMPLIDA PARCIALMENTE

Fuente: Sitio de Internet <http://www.cdhdof.org.mx/index.php?id=sere1108>. Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

SEGUNDO. Que el actual Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, José Luis González Placencia, en su Segundo Informe de seguimiento al caso News Divine, declaró que: “el Gobierno del Distrito Federal debe cumplir al cien por ciento las recomendaciones emitidas por la Comisión”. Lo anterior toda vez que de los 40 puntos recomendatorios que implicaron un total de 47 acciones, solamente se han realizado a dos años de los hechos 39 acciones, que corresponden al 83% de su cumplimiento;

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul). Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Diputado Octavio West, dígame con qué objeto, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul). Señor Presidente, para solicitar al orador que tenga a bien especificar, si están por ahí, los puntos que no ha cumplido el Gobierno del Distrito Federal al respecto de la recomendación en comentario. Según señaló hay 9 puntos que no han sido cumplidos.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Permitamos concluir al Diputado que está en la Tribuna y si quiere hacer uso de la voz en contra o a favor se le dará su oportunidad.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul). A ver, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Basado en qué, señor Diputado? No le entiendo, por favor explíqueme.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul). Mire, lo que estoy solicitando es al orador si quiere precisar, porque no todos nos sabemos de memoria ni lo traemos aquí, la recomendación 11/2008 cuáles son los 9 puntos que en el portal de transparencia no se ha dado respuesta. Eso es todo.

EL C. PRESIDENTE. Entiendo, señor Diputado. Se va someter a una discusión y ahí por favor se expresa.

Adelante señor Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. TERCERO. *Que de igual forma los Diputados Integrantes de este Órgano Legislativo debemos pronunciamos respetuosamente para que el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, dicte la sentencia correspondiente al caso y de esta manera no queden impunes los hechos ocurridos;*

CUARTO. *Que actualmente el titular de la Delegación Gustavo A. Madero, Víctor Hugo Lobo Román, ha declarado que la administración a su cargo cumplió cabalmente la recomendación 11/2008, sin embargo y como lo indica la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a la fecha existen puntos parcialmente cumplidos por el Órgano Político-Administrativo respecto al caso New's Divine, y*

QUINTO. *Que se han presentado nuevas quejas ante la Comisión de Derechos Humanos por presuntas faltas de respeto a los padres de las víctimas, malos tratos, suspensión de tratamientos psicológicos y retraso en la entrega de viviendas que como indemnización de daño se prometió; mismas que debe tener conocimiento este Órgano Legislativo con el objeto de que se apoye a los deudos de los jóvenes fallecidos en el establecimiento mercantil New's Divine, el día 20 de junio de hace dos años.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, al siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, C. Marcelo Ebrard Casaubon, para que en ejercicio de sus facultades y atribuciones. Instruya a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Procuraduría General de Justicia ambos del Distrito Federal, a que cumplan integralmente los puntos de la recomendación número 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se exhorta al titular de la Delegación Gustavo A. Madero, C. Víctor Hugo Lobo Román, a que cumpla de forma integral la recomendación número 11/2008, emitida por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.*

TERCERO. *Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con pleno respeto a su autonomía, que en el ámbito de sus facultades cuide el debido proceso para que la calidad de la impartición de justicia no vaya en detrimento de los deudos, y se allegue de elementos suficientes que permitan dictar las sentencias pendientes*

en contra de ex funcionarios responsables, así como vigilar que las víctimas y testigos reciban un trato digno por parte del personal de los juzgados.

CUARTO. *Se solicita a la Comisión de Derechos Humanos enviar a este Órgano Legislativo un informe respecto de las nuevas quejas presentadas ante dicho órgano autónomo por violaciones de derechos humanos a víctimas y testigos durante el proceso llevado a cabo por el caso News Divine.*

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez. Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.

Es cuanto, Diputado Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Gracias, señor Presidente.

A ver, señor Presidente, para aclarar. En primer lugar, hace rato lo que solicité al orador y que agradezco que lo concedió, fue la precisión sobre los puntos de incumplimiento; eso era todo. Porque si vamos a votar un Punto de Acuerdo, necesitamos saber cuál es la materia sobre la cual se está firmando precisamente el acuerdo.

Estoy de acuerdo con el punto del acuerdo del Diputado, con excepción del punto tercero que reza así: *Se solicita al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con pleno respeto a su autonomía, que en el ámbito de sus facultades cuide el debido proceso para que la calidad en la impartición de justicia no vaya en detrimento de los deudos y se allegue los elementos suficientes que permitan dar las sentencias pendientes en contra de los funcionarios responsables, así como vigilar que las víctimas y testigos reciban un trato digno por parte del personal de los juzgados.*

Me parece que este punto tercero del Punto de Acuerdo resulta improcedente porque alude a atribuciones sustantivas que sí se desempeñan y para las cuales no habría en todo caso qué invocar que se realicen, con pleno respeto o no, sino llegado el caso de que no se cumplieran, pues demandar que se cumplan.

Por lo tanto la propuesta consistiría, al promovente de este Punto de Acuerdo, en que fuera omitido el punto tercero del Punto de Acuerdo, dando mi voto favorable si así ocurriera.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado Pizano.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS (Desde su curul). Sí, estamos de acuerdo con la propuesta del Diputado West, retiraríamos el punto tercero en los términos que ha manifestado el Diputado, quedando entonces, recorriendo el cuarto al lugar tercero y estamos de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE. De acuerdo. ¿Algún otro orador en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión, con la modificación propuesta por el Diputado Octavio West.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación propuesta por el Diputado West y aceptada por el Diputado Pizano.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal para que los módulos del programa de renovación de las tarjetas de circulación amplíe los días de atención a los ciudadanos, para que de manera permanente queden establecidos el día sábado y días festivos por el resto del año a efecto y así se pueda dar cumplimiento con el acuerdo por el que se establece el Programa de Renovación de la Tarjeta de Circulación con Chip para vehículos automotores de uso particular, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y VIALIDAD DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE LOS MÓDULOS DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN AMPLÍE LOS DÍAS DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS PARA QUE DE MANERA PERMANENTE QUEDEN ESTABLECIDOS EL DÍA SÁBADO Y DÍAS FESTIVOS POR EL RESTO DE AÑO A EFECTO Y ASÍ SE PUEDA DAR CUMPLIMIENTO CON EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN CON CHIP PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE USO PARTICULAR.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inciso g) Artículo 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Transporte y Vialidad a efecto de que pueda ampliar el horario de atención a los ciudadanos los días sábados de 09:00 a 15:00 y días festivos en el mismo horario de forma permanente por lo que resta del año. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado 10 de mayo del año en curso fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal un “Acuerdo por el que se establece el Programa de renovación de la tarjeta de circulación con chip para vehículos automotores de uso particular”.

En virtud de que dicho acuerdo causó descontento y desconcierto entre los ciudadanos que cuentan con un automóvil cuyo registro puede ser regular ó irregular según sea el caso. Dicho trámite administrativo otorga facilidades a los usuarios fija un plazo cómodo para hacer el cambio de propietario hasta el segundo semestre del año 2011.

La disposición del Gobierno Capitalino tiene grandes alcances, pues ello contribuirá únicamente en regularizar la propiedad de un vehículo, si no que además contribuirá para todos aquellos ciudadanos que se ha visto involucrados en investigaciones a cargo del Ministerio Público a quien compete la investigación y persecución de los delitos,

pues cuando son citados a comparecer se convierten en actos de molestia para el particular, pues no siendo éste el que cometió un delito es citado, y por tanto probable responsable, pero no únicamente el robo de vehículos se puede regularizar, también se cometen delitos de fraude en contra de ciudadanos a los cuales la delincuencia organizada en uno de sus modus operandi simula una supuesta compraventa de automóviles en las que valiéndose de la necesidad del vendedor se les hace incurrir en un error, engaño, obteniendo un lucro indebido para sí mismo o para otra persona, con supuestos cheques que al momento de realizar el cobro en la institución bancaria no cuenta con los fondos suficientes por lo que al intentar acudir a reclamar el pago o en su defecto la devolución de su propio automóvil, el domicilio del comprador no existe, por lo que no únicamente fue víctima de un fraude, si no que además en la próxima compraventa, se volverá a cometer otro fraude.

Ahora bien el acuerdo que emitió la SETRAVI por conducto de su titular en el punto SÉPTIMO, del Programa establece que se difunde en la página www.renovacion.df.gob.mx que está disponible a partir del día 24 de Mayo del 2010 desde las 00:00 hrs., según el acuerdo publicado en al Gaceta Oficial del Distrito Federal por lo que sería importante que se implementen los sábados y días festivos para todas aquellas personas que por su actividad cotidiana se vean impedidos de realizar el tramite de referencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Transporte y Vialidad a efecto de que pueda ampliar el horario de atención a los ciudadanos los días sábados de 09:00 a 15:00 y días festivos en el mismo horario de forma permanente por lo que resta del año.*

México, D. F., a 24 de Mayo de 2010

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 de Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

En contra, adelante Diputado Pizano, hasta por 10 minutos tiene derecho del uso de la Tribuna.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Gracias Diputado Presidente.

Por supuesto que no estamos en contra del registro. El registro tiene que hacerse. Es un tema de actualización y es un tema de seguridad pública. De lo que estamos en contra es la manera en que se está realizando y estamos en contra del cobro. ¿Por qué razón?

Porque está planteado primero sin haberlo esto sujetado a discusión en el momento oportuno adecuado que era en el momento fiscal de la aprobación del Presupuesto de Egresos del año pasado y además porque resulta incluso inconstitucional el acuerdo respectivo. ¿Por qué razón?

Porque no se encuentra contemplado en relación al Punto de Acuerdo respectivo la vigencia para la tarjeta de circulación. De hecho la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal que jerárquicamente es superior al Reglamento y al acuerdo emitido, no establece vigencia alguna para la tarjeta de circulación, por lo que no habría razón para hacerlo. Además vale la pena señalar que y esto lo comentó ya el Diputado Mauricio Tabe hace algunas semanas, el Artículo 219 del Código Fiscal del Distrito Federal que establece el pago de 220 pesos para la reposición o renovación de la tarjeta de circulación sólo se refiere a casos como robo, extravío, deterioro o bien variación de los datos contenidos en la misma, porque nos parece que es totalmente improcedente el cobro y más proviniendo estrictamente de un acuerdo que por supuesto tiene menor jerarquía que una ley, porque por esa razón no podemos estar de acuerdo con el cobro y mucho menos con la ampliación de los horarios de un cobro injustificado y además inconstitucional.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Protección Civil para que implante talleres y/o cursos, creando con ello una cultura antisísmica en todos los trabajadores de las dependencias de las Administración Pública del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.

Al tenor de los siguientes antecedentes es como presento este Punto de Acuerdo.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE IMPLEMENTE TALLERES Y/O CURSOS, CREANDO CON ELLO UNA CULTURA ANTISÍSMICA EN TODOS LOS TRABAJADORES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

La suscrita, Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea, Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 apartado C inciso i) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 42 fracción XIII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Protección Civil para que implemente talleres y/o cursos, creando con ello una cultura antisísmica en todos los trabajadores de las Dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Un sismo o temblor es un movimiento vibratorio que se origina en el interior de la tierra y se propaga por ella en todas direcciones en forma de ondas. La causa de un temblor es la liberación súbita de energía dentro del interior de la Tierra por un reajuste de esta. Este reajuste se lleva a cabo mediante el movimiento relativo entre placas

tectónicas. Las zonas en donde se lleva a cabo este tipo de movimiento se conocen como fallas geológicas (la falla de San Andrés es un ejemplo) y a los temblores producidos se les conoce como sismos tectónicos. No obstante existen otras causas que también producen temblores.

Ejemplo de ello son los producidos por el ascenso de magma hacia la superficie de la Tierra. Este tipo de sismos, denominados volcánicos, nos pueden servir de aviso de una posible erupción volcánica.

El Distrito Federal esta en riesgo de sufrir sismos. Este fenómeno natural propio de la cuenca de México hace que los temblores en esta zona sísmica se presenten con gran frecuencia, sin embargo la magnitud con la que ocurran no es descifrable; prueba de ello es el terremoto del 19 de septiembre de 1985, que sin duda ha sido el más trascendental. La Capital del país, resulto ser la más afectada con un registro máximo de 8.1 grados en la escala de Richter, cuya duración aproximada fue de poco más de 2 minutos. La cifra oficial de personas fallecidas por esta causa es aun una incógnita que el gobierno no quiso revelar.

Ante aquel desastre, la población civil se organizó improvisando con sus propios medios estaciones de auxilio, la gente que podía donaba Artículos y contribuía como le fuera posible al esfuerzo de recuperación; esto incluyó mover piedras a mano, regalar linternas, cascos de protección, etcétera.

En este 2010 se han registrado siete terremotos de relevancia, el primero de ellos fue en Haití el día martes 12 de enero de 2010 a las 16:53 hora local con una magnitud de 7.0 grados en escala de Richter; De igual manera el terremoto ocurrido en Chile el sábado 27 de febrero de 2010 a las 03:34 que alcanzo una magnitud de 8.8 grados en la escala de Richter; con una duración de cerca de 2 minutos 45 segundos, este sismo es considerado como el segundo mas fuerte en la historia del país chileno.

El terremoto de Taiwán del 4 de marzo de 2010 a las 00:18 hrs. que tuvo una magnitud de 6,4 grados en la escala de Richter, ha sido el terremoto mas potente en la región.

El terremoto ocurrido en Turquía el 8 de marzo de 2010 fue un terremoto que sacudió el este de Turquía, con 5.9 en la escala sismológica de magnitud de momento.

En México en el estado de Baja California el domingo 4 de abril de 2010 fue un sismo que alcanzo una magnitud de 7.2 grados.

El terremoto de Indonesia el 7 de abril de 2010 con una magnitud de 7.7, grados.

El 18 de septiembre de 2009 a las 10:30 horas, un total de cinco millones 4, 445 mil personas participaron en el macro simulacro que organizaron las autoridades capitalinas, en el que 12 mil edificios se incorporaron a este ejercicio de prevención, bajo la hipótesis de un sismo de 6.9 grados en la escala de Richter; con epicentro en Atoyac de Álvarez, Guerrero.

El pasado viernes 19 de marzo del 2010 se realizaron simulacros de sismo en cinco mil 248 escuelas primarias y secundarias públicas de ambos turnos y se movilizó a 1.5 millones de estudiantes, una hipótesis de 6.3 grados en la escala de Richter con epicentro en Atoyac de Álvarez, Guerrero.

Tuvieron que pasar siete meses, para que la Secretaría de Protección civil pudiera implementar dos simulacros masivos, mientras que en ese tiempo ocurrieron 4 terremotos de gran intensidad en distintos continentes, ante ello no podemos dejar que pasen los días sin que cada ciudadano tenga una cultura antisísmica con respecto a saber que hacer en este tipo de acontecimientos sin actuando con responsabilidad, rapidez, ayudando a los demás en acciones de primeros auxilios, contención emocional a personas en situación de pánico, etc.

Pues un acontecimiento natural se presenta en el momento menos esperado. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la aprobación del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades instruya a la Secretaría de Protección Civil del Gobierno del Distrito Federal, implemente una campaña permanente de simulacros trimestrales, así como talleres de capacitación a ciudadanos, asociaciones y funcionarios de gobierno para una mejor organización en caso de desastre.*

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus atribuciones instruya a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, para que de manera conjunta promuevan una campaña masiva para la conformación de Sociedades Cooperativas de Personas Adultas Mayores, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO, LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARÍA DE FINANZAS, PARA QUE DE MANERA CONJUNTA PROMUEVAN UNA CAMPAÑA MASIVA PARA LA CONFORMACIÓN DE SOCIEDADES COOPERATIVAS DE PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE RESIDEN EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

La suscrita Diputada integrante del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en ejercicio de lo dispuesto por el Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos inciso L) Artículo 42 fracción XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, presento a esta Honorable Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que en el

ámbito de sus atribuciones instruya Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo, la Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Finanzas, para que de manera conjunta promuevan una campaña masiva para la conformación de Sociedades Cooperativas de Personas Adultas Mayores que residen en el Distrito Federal. Al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En nuestro país existe la necesidad de construir y fortalecer relaciones sociales, económicas, políticas y culturales alejadas de la exclusión y la marginación. En el Distrito Federal, se han logrado avances importantes en materia de derechos de las personas adultas mayores; sin embargo, es necesario que el Ejecutivo Local, haga efectiva e implemente acciones directas para dar vigencia plena y hacer efectivos los derechos que otorga la Legislación de la materia; una de esas acciones directas es hacer efectiva la facultad que tiene el Jefe de Gobierno establecida en la Ley de Fomento Cooperativo para el Distrito Federal, ante tal facultad es necesario que dichas Secretarías hagan eficiente la ejecución de programas de fomento cooperativo de Sociedades Cooperativas de adultos mayores pues ello contribuirá no únicamente a fortalecer a este sector de la población que en los últimos años ha perdido su poder adquisitivo tomando en cuenta que muchos de ellos no cuentan con seguridad social.

Cabe señalar que las Secretarías en el ámbito de formular y difundir el programa de fomento cooperativo de adultos mayores para el Distrito Federal, siempre estar orientado a atender con ello a la necesidad de la sociedad, con grupos que están ya conformados o con la intención de conformarse, y que por falta de apoyo o financiamiento económico el apoyo que se otorgue a las Sociedades Cooperativas los estímulos fiscales correspondientes.

Ese derecho de los ciudadanos a poder constituir Sociedades Cooperativas es una forma de hacer frente a la crisis económica y laboral que vive México, y como consecuencia también en los habitantes del Distrito Federal.

Debido a que las empresas nacionales o extranjeras ven como un impedimento la contratación de personas mayores 60 años de edad, por su estado físico esto no únicamente es una discriminación laboral con motivo de la edad, pues hay personas quienes su estado físico y mental están aptos para el desempeño de una actividad contractual, limitando su inclusión al mercado laboral, pasando por alto la empresa el conocimiento y la experiencia.

Las personas adultas al no ser contratadas se pueden afectar de manera directa no solo en las percepciones económicas sino que también su dignidad humana, autoestima, y como consecuencia depresión.

Ante la falta de sensibilidad para la contratación de personas de edad avanzada en las empresas privadas el Gobierno Capitalino debe impulsar los derechos de

las personas adultas mayores en el sector económico y productivo ello no únicamente va a contribuir en el estado de animo si no que además socialmente los haría sentirse incorporados en el derecho al trabajo, a una vida digna, seguridad social pues bajo este contexto de la discriminación y pocas alternativa laborales el escenario es desalentador y excluyente.

A los 60 años de edad en adelante es cuando se agudiza la contratación de una persona, y cualquiera pensaría que después de cumplir los 60 años tras la jubilación comienza un nuevo proyecto de vida y lo cierto es que eso es falso, hay quienes su situación es precaria y no cuentan con apoyo del Gobierno pensión o jubilación, que aun cuando se recibe no alcanza para cubrir los gastos mas mínimos, y la oferta de trabajo para el adulto dista de ser “una gran oportunidad para satisfacer sus necesidades” de ahí que un gran número de adultos de la tercera edad busquen acrecentar sus ingresos en la economía informal.

El fomento cooperativo en la Ciudad para personas adultas mayores debe entenderse como una alterativa que el Gobierno Local implementa con acciones dirigidas a la tercera edad que reflejen progreso en el plano socioeconómico pues con ello se estaría contribuyendo en la expansión de fuentes de empleo tanto para las familias de los adultos mayores como vecinos, amigos y en su momento empleados que llegaran a tener.

Impulsar acciones de financiamiento a las sociedades cooperativas para proyectos productivos permitirá que un adulto mayor continúe en actividades promoviendo con ello para el envejecimiento activo, productivo manteniendo su independencia económica.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorte al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades a efecto de que pueda implementar una campaña de difusión masiva para la conformación de Sociedades Cooperativas de Adultos Mayores.*

SEGUNDO. *Se convoque a todos los adultos Mayores interesados e integrados en alguna sociedad cooperativa con la finalidad de que puedan mejorar su calidad de vida.*

México, D.F, a 23 de junio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Votación empatada, Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Señores Diputados, les suplico pongan atención a las votaciones. Repita la votación, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia se consulta en votación económica si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Túrnese para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Asuntos Laborales y de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y a la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un Informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Este Punto de Acuerdo se pasará al final del listado de los numerales de la Orden del Día.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a fin de que proporcione a esa Honorable Asamblea Legislativa información relativa a las Plantas de Tratamiento de Agua Residual y Plantas Potabilizadoras y en Operación, a cargo del Gobierno del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DE GOBIERNO, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBON, Y AL TITULAR DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ A FIN DE QUE PROPORCIONEN INFORMACIÓN RELATIVA A LAS TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL POTABILIZADORAS EN OPERACIÓN A GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, el siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe De Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México Ing. Ramón Aguirre Díaz a fin de que proporcionen información relativa a las tratamiento de agua residual potabilizadoras en operación a Gobierno del Distrito Federal, al tenor de los siguientes :

ANTECEDENTES

1. De acuerdo al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, al Distrito Federal se suministra 31.7 m³/s de agua; esta cantidad proviene del sistema Cutzamala, Sistema Barrientos, Sistema Lerma, Pozos, Manantiales, Río Magdalena y Eslava, entre otros.

El tratamiento de aguas residuales consiste en una serie de procesos físicos, químicos y biológicos que tienen como fin eliminar los contaminantes presentes en el agua efluente del uso humano.

El objetivo de tratamiento es producir agua Impía (o efluente tratada) o reutilizable en el ambiente y un residuo sólido o fango (también llamado biosólido o lodo) convenientes para su disposición o reuso.

Las aguas residuales son generadas por residencias, instituciones y locales comerciales e industriales. Estas pueden ser tratadas dentro del sitio en el cual son generadas o bien pueden ser recogidas y llevadas mediante una red de tuberías (y eventualmente bombas) a una planta de tratamiento municipal. Los esfuerzos para recolectar y tratar las aguas residuales domésticas de la descarga están especialmente sujetos a estatales y federales (regulaciones y controles).

A menudo ciertos contaminantes de origen industrial presentes en las aguas residuales requieren procesos de tratamiento especializado.

Regularmente, el tratamiento de aguas residuales comienza por la separación física inicial de sólidos grandes (basura) de la corriente de aguas domésticas a industriales empleando un sistema de rejillas (mallas), aunque también pueden ser triturados esos materiales por equipo especial; posteriormente se aplica un desarenado (separación de sólidos pequeños muy densos como la arena) seguido de una sedimentación primaria (o tratamiento similar) que separe los sólidos suspendidos existentes en el agua residual. A continuación sigue la conversión progresiva de la materia biológica disuelta en una masa biológica sólida usando bacterias adecuadas, generalmente presentes en estas aguas. Una vez que la masa biológica es separada o removida (proceso llamado sedimentación secundaria), el agua tratada puede experimentar procesos adicionales (tratamiento terciario) como desinfección, filtración, etc. Este efluente final puede ser descargado o reintroducidos de vuelta a un cuerpo de agua natural (corriente, río o bahía) u otro ambiente (terreno superficial, subsuelo, etc.). Los sólidos biológicos segregados experimentan un tratamiento y neutralización adicional antes de la descarga o reutilización apropiada.

2. *Las plantas de tratamiento tienen el objetivo fundamental de garantizar la calidad del agua potable y asegura, la salud pública, con referencia a la transmisión de enfermedades infecciosas y parasitarias, como las derivadas de la continua ingestión de sustancias tóxicas que puede contener el agua abastecida. La evaluación de calidad del agua en una planta de tratamiento consiste en determinar las características físicas, químicas y microbiológicas del agua desde, su extracción hasta su destino final.*

Existen dos tipos de tratamientos para aguas; la primera es el tratamiento de aguas potables que es el conjunto de estructuras en las que se trata el agua de manera que se vuelva apta para el consumo humano. Y una segunda es el tratamiento de aguas residuales que provienen de actividades industriales o agrícolas y del uso doméstico en donde se utiliza la precipitación, neutralización, oxidación química y biológica, reducción, filtración, ósmosis para su tratamiento.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.*

SEGUNDO. *El Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, menciona en su fracción VII, que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.*

TERCERO. *Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar; regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso del agua y las plantas de tratamiento.*

CUARTO. *En el Artículo 42 fracción III de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se estipula que El Sistema de Aguas, con el apoyo de las delegaciones en el ámbito de su competencia, implementen en el establecimiento de procesos de potabilización, de tratamiento de aguas residuales y de manejo y disposición de los lodos, así como el fomento de instalaciones alternas que sustituyan el drenaje sanitario, cuando este no pueda construirse, así como la realización de las acciones para mantener un adecuado nivel de calidad de las aguas. Para los efectos de este Artículo el Sistema de Aguas realizara la acción de determinar cuales usuarios están obligados a construir y operar plantas de tratamiento y pretratamiento de aguas residuales, manejo y disposición de lodos, en los términos de esta Ley y su Reglamento, y fomentar la operación de plantas que puedan dar servicio a varios usuarios.*

QUINTO. *El Artículo 8 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, menciona que corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia ambiental, promover la participación en materia ambiental de las organizaciones sociales civiles y empresariales instituciones académicas, y ciudadanos interesados.*

SEXTO. *De acuerdo al Artículo 12 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Administración Pública del Distrito Federal tendrá a su cargo los servicios públicos que la Ley establezca. La prestación de éstos podrá concesionarse, previa declaratoria que emita el Jefe de Gobierno en caso de que así lo requiera el interés general y la naturaleza del servicio lo permita, a quienes reúnan los requisitos que establezcan las leyes.*

Por lo anteriormente expuesto fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe De Gobierno, Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, y al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México Ing. Ramón Aguirre Díaz a fin de que proporcionen información relativa a las tratamiento de agua residual potabilizadoras en operación a Gobierno del Distrito Federal que se encuentran en operación, capacidad, localización y vida útil estimada; para así evaluar y garantizar el legítimo derecho a la distribución de agua potable que tiene la ciudadanía.*

Recinto Legislativo, junio 23 de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Jorge Palacios Arroyo y
Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas.*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por la que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Licenciada Rosa Isela Rodríguez Velázquez, ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ATENCIÓN DE LOS ADULTOS MAYORES EN EL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA ROSA ÍCELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ ANTE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

El suscrito Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Diputación Permanente la siguiente proposición con "Punto de Acuerdo por la que se cita a comparecer a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Lic. Rosa Ícela Rodríguez Velázquez ante la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal". De conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El Distrito Federal es la entidad del país con el mayor porcentaje de personas mayores de 60 años. En 1995 había 651,126 mayores de 60 años, lo equivalente al 8% de la población. Para el año 2005 el número aumentó a 876,623 personas adultas mayores lo que representara 8.5% de la población total, esto es un punto porcentual arriba de la media nacional que es de 7.5%, de ellos, 403,511 son adultos mayores de 70 años. Lo anterior, según el Instituto de Asistencia a los Adultos Mayores.

Las Personas Adultas Mayores de 70 años han tenido un incremento poblacional en el Distrito Federal de 3.8% en el año 2000 a 4.67% en el 2006. Tomando como base los datos disponibles del INEGI y los índices de crecimiento con los que trabaja el CONAPO para este grupo de poblases, se estima que el crecimiento de la población en 2011 será de 458,725 personas de 70 años y mas, mientras que para el 2012 será de 473,078.

2. *EL 29 de junio de 2007 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.115 el decreto de la creación del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, encargado de tramitar las solicitudes y operar el programa de pensión alimentaria para personas de 70 años en adelante, así como las visitas medicas domiciliarias y realizar estudios y diagnósticos sobre las condiciones sociales y familiares de este sector de la población, entre otras acciones.*

3. *EL objetivo general del Instituto es promover y propiciar el bienestar de las personas adultas mayores a través de:*

- EL ejercicio pleno de los derechos de las personas adultas mayores.

- Fomentar una cultura de la vejez, en la cual las personas adultas mayores se consideren y sean consideradas sujetos socialmente activos y en la que el envejecimiento sea vivido como un proceso normal, como parte del ciclo vital y en la que haya solidaridad intergeneracional.

- Proponer y promover políticas y programas de atención integral para las personas adultas mayores.

- Coordinar los programas y las acciones de atención para las personas adultas mayores que desarrollan las distintas instancias del GDF.

4. *Le corresponde al Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal crear un plan de Desarrollo Institucional adecuado a las necesidades actuales y futuras de los adultos mayores del D. F.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que la sociedad, concretamente la mexicana, valoraba a su población adulta mayor como nuestros viejos, nuestros abuelas, nuestros ancianos como popularmente se les denomina, quienes representaban la experiencia y sabiduría que las familias atesoraban recientemente. Parece que ese patrimonio de años se ha convertido en nuestra actual sociedad en una carga.*

SEGUNDO. *Que entre las causas que motivan a este cambio de paradigma: Esta el incremento de enfermedades crónico-degenerativas como consecuencia de una mayor expectativa de vida. Enfermedades con un alto costo de atención médica que afecta las finanzas no sólo individuales y familiares, sino también de las instituciones de salud del país.*

TERCERO. *Que frente a esta realidad nos parece que la desvalorización de los adultos mayores deriva*

principalmente de una sociedad individualista, consumista, que valora al individuo en razón de su capacidad productiva y consumidora. Así el adulto mayor que ya no trabaja, y que además requiere atención no sólo económica, sino en lo personal, se vuelve una carga. Basta con caminar por las calles de la Ciudad de México, para toparse con historias de ancianos abandonados por sus hijos, si bien les va en su casa o en un asilo, y en el peor de los casos simplemente en las calles. Historias de abuelos acosados por sus descendientes por lo mucho o poco de patrimonio con que cuentan.

CUARTO. Que los hijos o nietos que recibieron la protección, sustento y cuidado de sus padres y abuelos, ahora se aprovechan de la debilidad física y a veces mental de sus progenitores para no cumplir con la obligación bilateral de dar alimentos a los ascendientes.

QUINTO. Que el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del D.F., es una pieza clave de las políticas públicas que se implementan en el D.F. enfocada a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad. Por ello la información sobre el funcionamiento de los programas, el número de beneficiados, el presupuesto invertido y los resultados que a la fecha han generado son de interés para la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEXTO. Que el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del D. F., es un ejemplo de políticas públicas implementadas por el gobierno local enfocadas a los grupos que se encuentran en situación de vulnerabilidad, por ella y debido a la importancia de la labor de dicho Instituto, la materia le compete a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

SÉPTIMO. Que debido a la trascendencia de la labor del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores es necesario exigir un máximo de transparencia respecto al número de beneficiados por los programas sociales así como del gasto desglosado que se hace para llevar acabo dichos programas.

OCTAVO. Que a la fecha no se conoce con amplitud información precisa de parte del Instituto del Adulto Mayor, ya que los informes trimestrales de dicha institución, no contienen información pormenorizada de los avances de los programas implementados, el resultado de la evaluación de la política que aplica, los cambios que se han realizado desde que se implementaron los programas, los cambios efectuados, los resultados a mediano y largo plazo, que incluya las modificaciones a los programas ejecutados, la distribución por decir de ingreso del Programas de Pensiones alimentarias para personas de 70 años en adelante, así como los beneficios reales que se han alcanzado con la ejecución de los programas ejecutados.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Esta Soberanía exhorta a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, Lic. Rosa Ícela Rodríguez Velázquez, a comparecer ante la Comisión De Atención a Grupos Vulnerables de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con la finalidad de que informe de manera clara los avances de los programas implementados, el resultado de la evaluación de la política que aplica, los cambios que se han realizado desde que se implementaron los programas, los cambios efectuados, los resultados a mediano y largo plazo, que incluya las modificaciones a los programas ejecutados, así como los beneficios reales que se han alcanzado con la ejecución de los programas ejecutados.

SEGUNDO. Se solicita a la Directora General del Instituto para la Atención de los Adultos Mayores en el Distrito Federal, envíe un informe detallado en el que se precisen los puntos del resolutivo anterior, con anticipación de setenta y dos horas.

Dado en el recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 23 días del mes de junio del año 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Carlo Fabián Pizano Salinas

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para la Protección y Poda Correcta del Arbolado Urbano, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Se pasa al final del Orden del Día este punto.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea Legislativa la ampliación de turno respecto de una iniciativa presentada por la Diputada Rocío Barrera, por la cual se propone diversas reformas al Código Civil para el Distrito Federal, Ley del Notariado, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Código Fiscal del Distrito Federal, turnada solamente a la Comisión de Notariado, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Gracias señor Presidente.

Compañeras, compañeros:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO BARRERA, POR LA QUE SE PROPONEN DIVERSAS REFORMAS AL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL, LEY DEL NOTARIADO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y CÓDIGO FISCAL DEL DISTRITO FEDERAL; TURNADA SOLAMENTE A LA COMISIÓN DEL NOTARIADO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Octavio Guillermo West Silva, en mi carácter de Diputado de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo dispuesto en los Artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a consideración de esta Diputación, para su urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Honorable Asamblea Legislativa, la ampliación de turno respecto de una iniciativa presentada por la Diputada Rocío Barrera, por la que se proponen diversas reformas al Código Civil para el Distrito Federal, Ley del Notariado, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal y Código Fiscal del Distrito Federal; turnada solamente a la Comisión del Notariado; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con el Artículo 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a los Diputados de la misma.
2. Que el Artículo 17 fracciones I, III y IV, y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen como derechos de los Diputados, elegir y ser electos para integrar Comisiones, Comités y la Mesa Directiva de la Asamblea; participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias, y en general, en los procedimientos previstos en la propia ley; así como iniciar leyes y decretos ante la Asamblea.
3. Que por su parte, el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que el día de la clausura de cada periodo ordinario de sesiones, el pleno de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, misma que deberá instalarse inmediatamente después de concluido el periodo ordinario de sesiones y funcionar hasta la apertura del siguiente Periodo Ordinario de Sesiones.

4. Que el Artículo 46 de la aludida Ley Orgánica, establece que la Diputación Permanente es el órgano deliberativo que sesionara durante los recesos de esta.

5. Que el Artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, precisa las atribuciones de la Diputación Permanente, entre las que se encuentran ser órgano deliberativo de la Asamblea durante los periodos de recesos de la misma, y conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno.

6. Que el mismo Artículo 58 en su fracción X de la citada Ley Orgánica, señala que es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.

7. Que de conformidad con el Artículo 44 fracción XIII de la aludida Ley Orgánica, es atribución de la Comisión de Gobierno recibir, durante los recesos, las iniciativas de ley y proposiciones dirigidas a la Asamblea y turnarlas a las comisiones correspondientes, a fin de que se discutan y aprueben en su caso, en el inmediato periodo de sesiones.

8. Que por otra parte, el Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que la Asamblea contará, con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

Que conforme lo establece el Artículo 61 de la multicitada Ley Orgánica, dentro de las tareas específicas que desarrollan las Comisiones Ordinarias se encuentra la de Dictaminar, atender a resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas.

10. Que acorde a lo dispuesto en el Artículo 62 fracciones III y XXII de la Ley Orgánica multicitada, dentro de las comisiones ordinarias con que cuenta la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se encuentran la de Administración y Procuración de Justicia, así como la del Notariado.

11. Que de acuerdo con el Artículo 63 de la aludida Ley Orgánica, el análisis y dictamen legislativo, así como las discusiones y votaciones en comisión, se regirán por las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y por el Reglamento Interior para Comisiones de la Asamblea.

12. Que según lo establece el Artículo 64 de la Ley Orgánica citada, la competencia de las comisiones ordinarias es la que deriva de su denominación, en correspondencia a las respectivas materias legislativas de la Asamblea.

13. Que conforme lo dispone el Artículo 89 de la Ley Orgánica en comento, las iniciativas presentadas por los Diputados y por el Jefe de Gobierno, previo turno dado por la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, pasaran de inmediato a la Comisión de Comisiones respectivas para que se dictamine.

14. *Que de acuerdo con el Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de estos hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que les sea turnado para su trámite. Asimismo, que las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia, de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.*

15. *Que el Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, establece que se podrá turnar un asunto, propuesta o iniciativa, en razón de su naturaleza, preferentemente a un máximo de dos Comisiones para que lo estudien y dictaminen en forma conjunta. Igualmente dispone, que cualquier Comisión podrá reunirse con otra cuando el asunto en estudio se encuentre vinculado con las materias de esa Comisión.*

16. *Que el numeral 86 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, dispone que las iniciativas de ley o decreto presentadas por uno varios miembros de la Asamblea o por el Jefe de Gobierno, previo turno dado por el Presidente de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno pasarán desde luego a la Comisión o Comisiones procurando que no sean mas de dos comisiones, mismas que deberán revisar, estudiar, analizar y reformar, en su caso, la iniciativa y formular su correspondiente dictamen.*

17. *Que en virtud de que la iniciativa presentada por la Diputada Rocío Barrera Badillo, ante el Pleno de la Asamblea, fue turnada exclusiva e indebidamente solo a la Comisión del Notariado, se solicita la ampliación del turno correspondiente, ya que dicha iniciativa no sólo plantea reformar la Ley del Notariado y cuestiones relacionadas con las facultades y procedimientos notariales, sino además, propone reformar el Código Civil y de Procedimientos Civiles, ambos para el Distrito Federal, en cuestiones fundamentales como son las que integran el Título Tercero del Libro Tercero del Código Civil, respecto de la "Forma de los Testamentos".*

18. *Dado que con esta reforma se propone modificar sustancialmente las formas en que actual mente la legislación permite a los ciudadanos testar, al modificarse derechos de los ciudadanos en general, que actualmente prevé el Código Civil, se registrarían consecuencias en los criterios de los órganos de impartición de justicia del Distrito Federal competentes; por lo anterior, resulta necesario que la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, conozca, analice y dictamine, en conjunto con la del Notariado, la iniciativa presentada.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, dado que la Comisión del Notariado resulta por si incompetente para dictaminar iniciativas de reforma al Código Civil y de Procedimientos Civiles, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, con la finalidad de que se corrija el turno dado a la iniciativa, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se amplíe el turno dado a la iniciativa señalada, que fue presentada por la Diputada Rocío Barrera Badillo, para que en Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, y del Notariado se conozca y dictamine sobre la misma, por ser competencia sustantiva de ambas, el análisis de las reformas propuestas en la iniciativa en cuestión.*

ATENTAMENTE

Dip. Octavio Guillermo West Silva

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se instruye que por los Presidentes de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se invite a los Diputados no integrantes de las mismas que hubieran presentado una iniciativa o Punto de Acuerdo, sometido a la consideración de la Comisión, para que puedan asistir a las sesiones de deliberación y dictamen correspondiente, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE INSTRUYE QUE LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SE INVITE A LOS DIPUTADOS NO INTEGRANTES DE LAS MISMAS, QUE HUBIERAN PRESENTADO UNA INICIATIVA O PUNTO DE ACUERDO SOMETIDO A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN, PARA QUE PUEDAN ASISTIR A LA SESIÓN DE DELIBERACIÓN Y DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

***DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE***

Octavio Guillermo West Silva, en mi carácter de Diputado de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo dispuesto en los Artículos 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a consideración de esta Diputación, para su urgente y obvia resolución, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se Instruye que los Presidentes de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Se invite a los Diputados no integrantes de las mismas, que hubieran presentado una iniciativa o Punto de Acuerdo sometido a la consideración de la Comisión, para que puedan asistir a la Sesión de deliberación y dictamen correspondiente; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. *Que de conformidad con el Artículo 46 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, el derecho de iniciar leyes y decretos ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, corresponde a los Diputados de la misma.*
2. *Que el Artículo 17 fracciones I, III y IV, y 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, establecen como derechos de los Diputados, elegir y ser electos para integrar Comisiones, Comités y la Mesa Directiva de la Asamblea; participar en los trabajos, deliberaciones, debates, comparecencias, y en general, en los procedimientos previstos en la propia ley; así como iniciar leyes y decretos ante la Asamblea.*
3. *Que por otra parte, el Artículo 45 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que el día de la clausura de cada periodo ordinario de sesiones, el pleno de la Asamblea nombrará una Diputación Permanente y su Mesa Directiva, misma que deberá instalarse inmediatamente después de concluido el periodo ordinario de sesiones y funcionar hasta la apertura del siguiente periodo ordinario de sesiones.*
4. *Que el Artículo 46 de la aludida Ley Orgánica, establece que la Diputación Permanente es el órgano deliberativo que sesionara durante los recesos de ésta.*
5. *Que el Artículo 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, precisa las atribuciones de la Diputación Permanente, entre las que se encuentran ser órgano deliberativo de la Asamblea durante los periodos de recesos de la misma, y conocer y desahogar los asuntos que no sean competencia exclusiva del Pleno o de la Comisión de Gobierno.*
6. *Que el mismo Artículo 58 en su fracción X de la citada Ley Orgánica, señala que es atribución de la Diputación Permanente conocer de los pronunciamientos, propuestas y denuncias que no comprendan la aprobación, reforma, derogación o abrogación de leyes o decretos.*
7. *Que por otra parte, el Artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, dispone que la Asamblea contara con el Número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus Atribuciones.*
8. *Que conforme lo establece el Artículo 61 de la multicitada Ley Orgánica, dentro de las tareas específicas que desarrollan las Comisiones Ordinarias se encuentra la de Dictaminar, atender o resolver las iniciativas, proyectos y proposiciones turnadas a las mismas.*
9. *Que de acuerdo con el Artículo 63 de la aludida Ley Orgánica, el análisis y dictamen legislativo, así como las discusiones y votaciones en comisión, se irán por las disposiciones del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea y por el Reglamento Interior para Comisiones de la Asamblea.*
10. *Que el Artículo 68 de la Ley Orgánica en cuestión, establece que las Comisiones tomarán sus decisiones por mayoría de votos de sus miembros presentes y su funcionamiento se regulan por el Reglamento Interior de las Comisiones.*

11. *Que conforme lo dispone el Artículo 89 de la Ley Orgánica en comento, las iniciativas presentadas por los Diputados y por el Jefe de Gobierno, previo turno dado por la Presidencia de la Mesa Directiva o de la Comisión de Gobierno, pasarán de inmediato a la Comisión o Comisiones respectivas para que se dictamine.*

12. *Que de acuerdo con el Artículo 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el despacho de los asuntos de la Asamblea comprende el examen e instrucción de éstos hasta su dictamen u opinión, que deberá elaborar la Comisión o Comisiones a las que les sea turnado para su trámite. Asimismo, que las Comisiones conocerán en el ámbito de su competencia, de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.*

13. *Que según lo establece el Artículo 36 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a las sesiones de las Comisiones asistirán sus miembros y cualquier Diputado que desee hacerlo. Asimismo, que en las deliberaciones de las Comisiones sólo podrán participar Diputados y únicamente votaran quienes sean miembros de la Comisión.*

14. *Que en virtud del derecho que tienen todos los Diputados para asistir a las sesiones de cualquier Comisión, aún cuando no sean integrantes así como para participar en sus deliberaciones, se considera relevante que esta Diputación Permanente considere la necesidad de que se acuerde que los Presidentes de Comisión inviten, en los mismos términos que a los Diputados integrantes de su Comisión, a los Diputados que hubieren presentado una iniciativa o Punto de Acuerdo turnada a la misma, para que asistan a la Sesión correspondiente en que se vaya a discutir y dictaminar, con la finalidad de que los proponentes tengan la posibilidad de expresar las consideraciones que sustentan su iniciativa o Punto de Acuerdo, con la finalidad de enriquecer las deliberaciones y trabajos de las Comisiones. Ello tomando en consideración que con esta propuesta no se afecta el desarrollo de los trabajos de las Comisiones, ni se excede en forma alguna las hipótesis legales que regulan el trabajo de las mismas y si, por el contrario, se garantiza el derecho de los Diputados a participar, en el trabajo legislativo.*

15. *Para el efecto, se considera que los Presidentes de las Comisiones pudieran hacer extensivos los procedimientos previstos en los Artículos 22 y 35 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para invitar a los Diputados no integrantes de su Comisión en los términos expuestos anteriormente.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, con la finalidad de enriquecer los trabajos de las Comisiones de esta Asamblea, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se acuerda que los Diputados Presidentes de las Comisiones de esta Asamblea Legislativa, deberán comunicar por escrito a los Diputados no integrantes de la Comisión, que hubieran presentado una iniciativa o Punto de Acuerdo turnado a la misma, la fecha y hora en la que se celebrara la Sesión de la Comisión en que se vaya a discutir y dictaminar su propuesta, a efecto de que los Diputados promoventes se encuentren en condición de acudir a la Sesión correspondiente, si así lo desean hacer.

ATENTAMENTE

Dip. Octavio Guillermo West Silva

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Protección Civil y de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal se sirvan informar detalladamente a esta Soberanía sobre la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios, las estimaciones sobre la disminución o agravamiento de posibles inundaciones por el desbordamiento de este río ante la actual temporada de lluvias a la luz de dicha clausura, así como la afectación que pudiera provocar según los términos convenidos entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México para el desarrollo y conclusión de la obra denominada *Viaducto Metropolitano*, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LE SOLICITA A LOS TITULARES DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, Y DE LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL, SE SIRVAN INFORMAR DETALLADAMENTE A ESTA SOBERANÍA, SOBRE LA CLAUSURA DE LAS OBRAS DE ENTUBAMIENTO DEL RÍO DE LOS REMEDIOS, LAS ESTIMACIONES SOBRE LA DISMINUCIÓN O AGRAVAMIENTO DE POSIBLES INUNDACIONES POR EL DESBORDAMIENTO DE ESTE RÍO ANTE LA ACTUAL TEMPORADA DE LLUVIAS A LA LUZ DE DICHA CLAUSURA, ASÍ COMO LA AFECTACIÓN QUE PUDIERA PROVOCAR SEGÚN LOS TÉRMINOS CONVENIDOS ENTRE LOS GOBIERNOS DEL DISTRITO FEDERAL Y EL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL DESARROLLO Y CONCLUSIÓN DE LA OBRA DENOMINADA VIADUCTO METROPOLITANO.

México, Distrito Federal, 16 de junio de 2010.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

Octavio Guillermo West Silva, en mi carácter de Diputado de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con base en lo dispuesto en los Artículos 13 fracción VII, 17 fracciones III y VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como 93, 132 fracción I y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la misma, someto a consideración del Pleno para su urgente y obvia resolución, la presente proposición con "Punto de Acuerdo por el que le solicita a los titulares del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, de la Secretaría de Protección Civil, y de la Secretaría de Obras y Servicios del Distrito Federal, se sirvan informar detalladamente a esta soberanía, sobre la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios, las estimaciones sobre la disminución o agravamiento de posibles inundaciones por el desbordamiento de este río ante la actual temporada de lluvias a la luz de dicha clausura, así como la afectación que pudiera provocar según los términos convenidos entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México, para el desarrollo y conclusión de la obra denominada Viaducto Metropolitano", al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el año pasado en la Ciudad de México se presentaron Intensas lluvias que afectaron a un importante número de colonias y produjeron severos encharcamientos que mantuvieron paralizada la red de transporte en algunas zonas del Distrito Federal debido al elevado nivel de agua.

De acuerdo a la información proporcionada en septiembre de 2009, por el Secretario de Protección Civil del Gobierno Capitalino. Elías Miguel Moreno Brizuela, en la Ciudad se reportaron mas de 329 encharcamientos importantes en distintas Delegaciones, así como graves daños ocasionados a viviendas y vialidades.

Todo indica que los registros de la precipitación pluvial aumentan en cada temporada, como ya se ha previsto para la actual, y por ello es que las autoridades capitalinas han adoptado diversas medidas y programas que evitan que los habitantes de la ciudad corran riesgo y sufran daños por los distintos problemas que se pudieran presentar por dichas precipitaciones.

Basta recordar las inundaciones registradas a principio de año por la fracturación de dos tramos del cauce del Río de los Remedios, desbordándose y con ello inundando con aguas negras a cientos de familias de la Delegación Gustavo A. Madero y de Ecatepec en el Estado de México.

El Río de los Remedios ha sido utilizado incluso como una cloaca a cielo abierto, es un de los mas contaminados y constituye un problema irresuelto por sus constantes desbordamientos en temporadas de lluvia.

Sin embargo, según una nota periodística publicada por el diario El Universal el día 11 próximo pasado, la Comisión Nacional del Agua clausuro el embovedamiento del Río de los Remedios, lo que impediría el entubamiento de 16 kilómetros del mismo; y asimismo, con esta se clausura, al parecer, se afectaría indirectamente la construcción de la autopista denominada Viaducto metropolitano.

Este proyecto acordado entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México desde 2007, se planteó con el propósito de beneficiar, según estimaciones de éstos, a cerca de 8 millones de habitantes, no solo por la capacidad de tránsito y acceso vehicular que tendrá la obra vial, sino también porque se plantaron beneficios ambientales como era al entubamiento del Río de los Remedios con lo que se preveía eliminar focos de infección en la zona.

Por lo anterior, además de que resulta trascendente que esta soberanía conozca los términos de dicho convenio, resulta también de la mayor importancia conocer a detalle la situación que guarda la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios efectuada por la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), así como las estimaciones sobre la disminución o agravamiento de posibles eventualidades que en esta temporada de lluvias se pudieran presentar en ese lugar; mas aun, a la luz de notas de prensa que califican de que tal decisión de clausura obedece a cuestiones de índole político más que técnico.

Por lo cual, esta Soberanía debe estar perfectamente informada sobre las cuestiones apuntadas, para poder evaluar la problemática que se presenta, así como el posible riesgo que posiblemente pudieran estar corriendo nuevamente las familias que se ven afectadas por el desbordamiento del Río de los Remedios.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta H. Asamblea el siguiente Punto de Acuerdo como de urgente y obvia resolución, con la finalidad de enriquecer los trabajos de la misma, en los términos siguientes:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Se solicita al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ramón Aguirre Díaz, al Secretario de Protección Civil, Elías Miguel Moreno Brizuela y al Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal, Fernando Aboitiz Saro, informen detalladamente y a brevedad a esta soberanía, en el ámbito de sus respectivas competencias, sobre la clausura de las obras de entubamiento del Río de los Remedios, las estimaciones sobre la disminución o agravamiento de posibles inundaciones por el desbordamiento de este río ante la actual temporada de lluvias a la luz de dicha clausura, así como la afectación que pudiera provocar según los términos convenidos entre los Gobiernos del Distrito Federal y el Estado de México, para el desarrollo y conclusión de la obra denominada Viaducto Metropolitano; Incluyendo los beneficios que otorgaría a la población del Norte de la Ciudad, el entubamiento del Río de los Remedios.*

ATENAMENTE

Dip. Octavio Guillermo West Silva

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Octavio Guillermo West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante Diputado Pizano hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS. Con su venia, Diputado Presidente.

Si el Punto de Acuerdo nada más contuviera los resolutivos, lo apoyaríamos de manera total. El asunto es los antecedentes y considerandos que nos preocupan cómo están señalados.

Vale la pena aclarar que la clausura de la obra se realiza por dos instancias: la Comisión Nacional del Agua y por la Delegación Gustavo A. Madero, por ambas ¿Por qué lo hace? Porque las obras realizadas por una empresa contratada por el Gobierno del Estado de México fue la que causó la inundación a toda la colonia Residencial Acueducto de Guadalupe.

Lo que sucede es que cuando se empiezan a hacer las obras en la parte de Río Tlalnepantla que es un afluente de Río de los Remedios, que empieza a construir la pista, se adelgaza el bordo del río y ese adelgazamiento aunado al sedimento de la propia obra de construcción provocó que el río fuera incapaz ya de contener las aguas respectivas por las extraordinarias precipitaciones de ese mes.

Vale la pena señalar, no tenemos hasta ahorita información de qué haya sucedido, que la empresa contratada por el Gobierno del Estado de México todavía no ha indemnizado a todos los vecinos que perdieron vehículos, perdieron bienes muebles, se les infectó toda la primera planta de sus casas y no ha respondido o por lo menos los vecinos no nos reportan que se haya atendido estos daños. Es por eso que se clausura la obra.

Nos parece que antes de iniciar los trabajos de la obra, que podríamos conceder que va a ser benéfica, que primero, y esa ha sido una de las condicionantes que hemos exigido como Diputado de esa zona, que se indemnice a los habitantes por un error en la construcción.

Vale la pena también señalar que la manera en que se realiza la obra no fue conforme a los lineamientos que estableció CONAGUA, porque a CONAGUA lo que le preocupa es que no se debilite el bordo y el bordo con las obras fue debilitado.

Vale la pena señalar, éste es un tema que me parece que hay que discutir en la Ciudad de México, después de muchos años, yo me atrevería a decir siglos, en donde los gobernantes mexicanos y novohispanos en la Ciudad de México le hemos declarado una guerra al agua, siendo esta Ciudad de México un espacio privilegiado para que no nos falte el agua, tanto gobernantes novohispanos como los mexicanos hemos decidido tapparlos.

Si uno va a Europa, si uno va a ciertas ciudades de Estados Unidos, los ríos no los entuban, los ríos los sanan y los dejan para que incluso sea fomento económico.

Entonces, lo que está haciendo Comisión Nacional del Agua es revisar si esa política es la correcta, si entubarlos, si embovedarlos realmente es lo correcto para una zona que la naturaleza ha predispuesto que contenga agua. Por eso se va a rehabilitar el Lago de Texcoco, para evitar que los sedimentos que se generan porque ya no hay agua, corran hacia el poniente de la ciudad y genere mayor contaminación. Claro, la respuesta es que recuperemos los espacios naturales receptores de agua para evitar inundaciones y para recuperar un nivel de vida adecuado.

Entonces, a mí me parece que es pertinente que revisemos si el entubamiento es el correcto o el famoso embovedamiento.

Entonces, si el promovente aceptara que en los considerandos fuéramos más bien relatando hechos y pidiéramos la información, yo creo que su servidor y probablemente mis compañeros de partido en Acción Nacional, estaríamos en acuerdo de que se presentara el punto respectivo bajo dos consideraciones importantes:

Uno, tenemos como política en la Ciudad de México qué empezar a valorar cuál es la vocación hacia los cuerpos de agua que tenemos. Me parece que la política como regla general tiene que ser recuperar los espacios de agua y los ríos, ya empieza a haber más tecnología para recuperar esto.

Por cierto, otro tema que valdría la pena preguntarle al Sistema de Aguas, que es el responsable de la administración de estos cuerpos de agua, es cada cuándo hace el desazolve respectivo, porque esa es su responsabilidad.

Yo me atrevo a decir que en el caso del Río de los Remedios, si se hiciera el desazolve respectivo, primero la circulación del agua sería más ágil y no se estancaría, y dos, probablemente ese foco de infección desaparecería porque si el agua corre con mayor rapidez, el agua no se estanca.

Otro gran tema es la cultura vecinal. Tenemos una cultura en donde cualquier río o cuerpo de agua que huela mal, nos entra en el chip de que ahí va la basura. Entonces si uno se da la vuelta en el Río de los Remedios, qué va a encontrar: va a encontrar bolsas de basura, va a encontrar colchones, va a encontrar cerditos, incluso va a encontrar algunos muertos.

Ese tema parte de una cultura negativa en la Ciudad de México por parte de los vecinos, por parte de nosotros como habitantes de que aquello que huele mal es señal para que ahí depositemos más y más basura.

Entonces, con estas observaciones que parecieran poco estructuradas pero en el fondo lo que quiero es señalar es que estamos a favor de contener la información respectiva, pero que se pudieran retirar los considerandos que tienen algunas valoraciones y nos quedemos con la parte de hecho.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Algún otro orador?

A favor, Diputado West. Adelante.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Muchas gracias, señor Presidente.

Me precio que en la expulsión de los jesuitas haya sido incluido Clavijero y mal compañero. Efectivamente traemos un problema aquí novohispano que consiste en que la Independencia de México la hicieron los criollos, y la hicieron porque así les convenía, pero en fin.

Yo estoy de acuerdo en que el diagnóstico es mucho más complejo, Diputado Pizano. Creo que sí hace falta un registro histórico de cómo hemos abordado esto, ya lo decía Clavijero, nos hace falta el doctismo sigüenza para saber qué cosas son las que han ocurrido aquí.

Sí creo que tenemos un problema con el tratamiento que se da a los cuerpos de agua. Todo lo que queremos es, al margen de las notas periodísticas que dicen que esto es un problema en orden político y que así lo he estado señalando, las víctimas potenciales son los habitantes de esa región.

Nosotros creemos que sí es prudente que se nos informe para mejor juzgar y para poder apoyar en su caso a las instancias de protección civil, de obras y servicios, de aguas de la Ciudad de México, incluso de la CONAGUA, que usted sabe que se puede o solicitar una participación más coordinada en esto que va a ser un problema en el corto plazo y que no vamos a resolver ahí con que el gobernante de la entidad que sea vaya y les ofrezca a unos pintura y los otros no sé cuántos los muebles que se le perdieron.

Estoy de acuerdo en que se retire tanto cuanto se desee de los considerandos, pero el Punto de Acuerdo que consiste en solicitar información para saber cómo están ahí, por qué se suspendieron las obras, creo que antes que otra cosa es un derecho de esta soberanía. Muchas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. ¿Algún otro orador?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del Orden del Día los puntos enlistados en los numerales 30 y 34.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, para que informe sobre el Programa de Regularización de Tianguis en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

El presente Punto de Acuerdo lo presento a nombre de la Diputada Mariana Gómez del Campo Gurza.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADA LAURA VELÁZQUEZ ALZÚA, PARA QUE INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE TIANGUIS EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

La suscrita Diputada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F. someto a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, para que informe sobre el Programa de Regularización de Tianguis en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el Distrito Federal, desde hace setenta años, existen distintas organizaciones de comerciantes tianguistas y mercados sobre ruedas debidamente constituidos, hecho que los hace parte de una labor social y económica importante dentro de la Ciudad de México.

2. El pasado 14 de junio del 2010, las organizaciones de Comerciantes Tianguistas y Mercados sobre Ruedas; Unión de Comerciantes de Tianguis, Ferias y Romerías, A.C" representadas por José Sánchez Juárez publicaron una carta abierta dirigida al Jefe de Gobierno, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Licenciada Laura Velázquez Alzúa, al Subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública. Héctor Serrano Cortes y al Director General de Gobierno, Licenciado Antuñano González.

3. En la carta publicada se solicita de las autoridades mencionadas lo siguiente:

a) Del Jefe de Gobierno, se pide una reunión con los 16 jefes delegacionales y la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico.

b) Abatir la proliferación del comercio ambulante, debido a que las autoridades delegacionales expiden permisos en zonas de trabajo acreditadas por más de 40 años, con el pretexto del ordenamiento en vía pública.

c) Avalar el respeto a sus zonas de trabajo, ya que se realizan operativos con el uso de grúas y los camiones de carga son levantados constantemente, permitiendo el abuso de las autoridades encargadas de realizar dichos operativos.

d) Frenar los agravios y abusos que se han cometido por parte de los Órganos Políticos Desconcentrados, al permitir la infiltración e instalación de nuevos tianguis con comerciantes a los que se les denomina “tolerados” o “colas”.

e) No permitir que cerca de sus zonas de trabajo, como explanadas delegacionales y parques públicos, se instalen concentraciones de comerciantes y ferias que no forman parte de sus agremiados.

f) Implantar normas mínimas para la apertura de establecimientos y grandes centros comerciales, así como la instalación de tiendas express, a fin de evitar su desplazamiento.

g) Revisar el Programa de hoy no Circula normal y sabatino, en la que se excluya a los comerciantes tianguistas.

h) Activar la economía familiar por parte del gobierno, y el comerciante tianguista estará dispuesto a seguir abatiendo los costos de sus productos básicos en beneficio de las clases desprotegidas.

4. Así mismo, en la carta piden a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal evitar simulaciones y se consignen acciones en respeto a sus organizaciones y autonomía, que en varios años de trabajo han unido esfuerzos para fomentar una nueva cultura del comercio para que no se vea afectada la economía popular, mediante la vía del dialogo, la conciliación y el respeto a la Ley.

5. El pasado 8 de junio de presente año, Laura Velázquez Alzúa, Secretaria de Desarrollo Económico del Distrito Federal, dio a conocer el Programa de Regulación de los Tianguistas, para contar con un padrón único y confiable en el que se tenga certeza de cuantos son los oferentes, sectores, giros, personas que viven y trabajan en los tianguis.

Por otro lado, se fijó la postura por parte de la encargada de la economía de la Ciudad de México, el pago por el uso de suelo por cada oferente a fin de incrementar el porcentaje de la recaudación para las arcar del Gobierno de la Ciudad en beneficio de las delegaciones, con lo que aproximadamente se estarían recaudando 8 millones de pesos mensuales.

En el inicio de este programa se empezaría con 250 ubicaciones, vinculadas a la Federación de Comerciantes de la Republica Mexicana y a la Organización de Tianguistas.

6. En su propuesta señalo que se estarían buscando por parte de la Secretaría de Economía alternativas para los oferentes y se establecerían nuevas facultades y obligaciones para ambas partes, así mismo, ofreció propuestas a los dirigentes de las organizaciones y agrupaciones, por lo que en ningún momento se estableció el como, ni el cuando se daría a conocer la forma en que se pondrían en acción estas propuestas, generando incertidumbre y ambigüedad. sin sustento para las agrupaciones de tianguistas,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. *Que es atribución de los Diputados representar los intereses de los habitantes del Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Que es atribución de los Diputados fiscalizar la función pública y al ejercicio de los recursos públicos que ejerce el Gobierno del Distrito Federal*

TERCERO. *Que es competencia de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, establecer y coordinar los programas de abasto y comercialización de productos básicos, promoviendo en todo momento la modernización y optimización de la economía popular.*

CUARTO. *Que en la propuesta realizada por la Secretaría de Desarrollo Económico, existen inconsistencias y ambigüedades que ha generado desconfianza e incertidumbre para algunas agrupaciones y sus agremiados, tal como la de Comerciantes Tianguistas y Mercados sobre Ruedas; Unión de Comerciantes de Tianguis, Ferias y Romerías, AC., representadas por José Sánchez Juárez.*

QUINTO. *Que las inconsistencias y ambigüedades de la Secretaría de Desarrollo Económico en la implementación de dicho programa ha generado las siguientes dudas:*

1. Cual es el procedimiento para la puesta en marcha del Programa de Regulación de los tianguistas y de sus organizaciones.

2. Cuales son las alternativas para quienes venden Artículos de “dudosa procedencia”.

3. En que consiste el sistema de orientación que pretende sobre los tianguis, al referirse que debe de regresar a su origen.

4. Cuales son las medidas y acciones a implementar con los oferentes que venden cosas usadas.

5. Cuales son las alternativas para que no se venda piratería en mercados sobre ruedas y tianguis.

6. Cuales son las alternativas y el ofrecimiento que hace la Dependencia a su cargo, a los dirigentes o líderes de los tianguis o mercado sobre ruedas.

7. Cuales son las alternativas y el ofrecimiento que hace directamente la Dependencia a su cargo, a los agremiados de los tianguis sobre ruedas.

a. En que consiste el pago de uso de suelo, por uso y explotación del mismo y cual sería la metodología que aplicaría.

SEXTO. *Que todo Órgano de Gobierno como la Secretaría de Desarrollo Económico en todo momento debe respetar los intereses y derechos de las agrupaciones que se encuentran legalmente constituidas, así como de sus agremiados.*

SÉPTIMO. *Que una de las facultades de la Secretaría de Desarrollo Económico es la de establecer las políticas y programas específicas en materia de desarrollo, promoción y fomento económico y abasto, tendientes a conducir, coordinar y evaluar los programas sectoriales y delegacionales correspondientes, con relación al tema de los mercados sobre ruedas que prestan sus servicios en la Ciudad México.*

OCTAVO. *Que la ley obliga a la Secretaría de Desarrollo Económico, a través de su titular, actuar como órgano coordinador y enlace con las asociaciones, como es el caso de los Comerciantes Tianguistas y Mercados sobre Ruedas; Unión de Comerciantes de Tianguis, Ferias y Romerías, A.C., a fin de captar propuestas, sugerencias de adecuación a la política, programas de fomento, en donde no se vea afectada la economía popular en el Distrito Federal.*

NOVENO. *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de conformidad con el Artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, citar a comparecer a servidores de la Administración Pública del Distrito Federal para que informen cuando exista un asunto concerniente a sus respectivas ramas o actividades.*

Por lo anterior es necesario que comparezca la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Licenciada Laura Velásquez Alzúa, a efecto de que explique detalladamente el Programa de Regulación de los tianguistas en la Ciudad de México, así como las ambigüedades e inconsistencias relacionadas con la implementación del mismo,

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración de la Diputación Permanente de este Órgano el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se cita a comparecer ante la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa, a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, Licenciada Laura Velásquez Alzúa, para que informe y aclare las ambigüedades sobre el programa de regularización de Tianguis en el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se solicita que con anticipación a su comparecencia envíe a esta Asamblea Legislativa, un informe pormenorizado en el que detalle las alternativas, ofrecimientos, derechos, obligaciones, plazos de aplicación, procedimientos, mecanismos y acciones concretas a implementar, el nombre de los servidores públicos responsables, la forma en que operaran los procedimientos de evaluación y quienes serán los responsables para recibir las quejas y denuncias derivadas de la aplicación del Programa de Regulación de Tianguis.*

TERCERO. *Se solicita a la Secretaría de Desarrollo Económico implemente una campaña de difusión e información sobre la aplicación de dicho programa, y se elaboren mesas de trabajo en las que intervengan las autoridades y las organizaciones involucradas en la aplicación del Programa de Regulación de Tianguis.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 23 días del mes de junio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la Seguridad y Protección Civil en la Delegación Iztapalapa, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio West Silva, a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Gracias señor Presidente, con su venia.

El de la voz a nombre de los suscritos Diputados Alicia Téllez Sánchez, Israel Betanzos Cortes, pero no en nombre del de la voz, con fundamento en la normatividad aplicable al presente asunto y por economía procesal en atención al tiempo que se nos otorga, solicito se agregue en su totalidad en el Diario de los Debates el documento que estoy leyendo, por lo que continuación sólo daré las consideraciones de hecho y de derecho que estoy presentando, por lo que a continuación sólo haré las consideraciones de hecho y de derecho más importantes que contiene la propuesta original, que se realiza al tenor de los siguientes antecedentes.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL EN LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

El de la voz, a nombre de los suscritos Diputados Alicia Virginia Téllez Sánchez e Israel Betanzos Cortes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46. 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 81, 82, 84 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Cuerpo Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

La Delegación Iztapalapa forma parte de lo que fuera una zona lacustre y presenta un suelo inestable para las construcciones de cimentaciones y redes de infraestructura, su subsuelo esta integrado por depósitos de arcilla, separados por capas arenosas con contenidos diversos de limo y arcilla, al igual que las cubiertas superficiales formadas por suelos aluviales y rellenos artificiales.

De acuerdo al Atlas de Riesgos emitido por la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, el subsuelo de la Delegación Iztapalapa cuenta con una gran cantidad de grietas y socavones generando una inestabilidad, tanto para construcciones, así como para drenaje, cableado y ductos subterráneos. La anterior fortalece los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el territorio de la Delegación Iztapalapa tiene una extensión de 11.667 hectáreas, de las cuales el 92.7% se encuentran en Suelo Urbano, es decir 10.815.30 hectáreas y el 7.3% (851.69 hectáreas) como Suelo de Conservación. Por su parte los usos de suelo establecidos en dicha demarcación se clasifican de la siguiente forma:

Habitacional: Este uso representa el 46% del territorio delegacional;

Usos Mixtos; son aquellos espacios que concentran usos principalmente habitacionales y que mezclan servicios y actividades industriales, principalmente de almacenamiento, talleres, encierro de vehículos, deshuesaderos y grandes comercios. También se alojan de forma dispersa sobre las principales vialidades de la Delegación, consideran en su conjunto una ocupación del 13 % del suelo urbano;

Industrial: que esta conformado por la concentración de industria mediana y pesado, que representa el 3% de la superficie total, y

Equipamiento Urbano: de carácter regional en donde destacan la Central de Abasto, los panteones San Lorenzo Tezonco y Civil de Iztapalapa, los reclusorios Oriente y Santa Martha y los Hospitales Regionales del IMSS y del ISSSTE, y de servicio inmediato los pequeños equipamientos como son escuelas de educación básica y mercados. Este uso en su conjunto ocupa un área del 19% del territorio urbano delegacional.

SEGUNDO. Que de acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa vigente establece, por lo que hace a la actividad de comercio que se podrán realizar este tipo de operaciones al por menor de combustibles en los usos de suelo habitacional mixto, solo en predios con frente a los corredores urbanos de: Calzada Ignacio Zaragoza (de: Anillo Periférico a: Siervo de la Nación): Eje 6 Sur- Playa

Pie de la Cuesta- Cardiólogos- Trabajadores Sociales -Av. Jalisco - Luis Méndez - Av. de Las Torres - Narciso Mendoza (de: Av. Plutarco Elías Calles a: Calzada Ermita Iztapalapa); Eje 8 Sur - Calzada Ermita Iztapalapa (de: Av. Plutarco Elías Calles a: Calzada Ignacio Zaragoza); Circuito Interior - Av. Río Churubusco de: Plutarco Elías Calles a: Apatlaco) y Anillo Periférico de: Calz. Ignacio Zaragoza a: Canal de Chalco), estando prohibida su instalación fuera de estas vías; y en zonificación de Industria, quedando prohibida su instalación donde se ubiquen usos de suelo habitacional, habitacional con comercio en planta baja, centros de barrio, áreas verdes, equipamientos y espacios abiertos.

TERCERO. Que previa al registro de cualquier Manifestación, Licencia, Permiso o Autorización, quienes pretendan llevar a cabo proyectos de estaciones y mini estaciones de servicio de combustibles para carburación: gasolina, diesel, gas LP y gas natural comprimido, para servicio al público y/o autoconsumo, requieren el dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en materia de impacto Urbano a Urbano-Ambiental.

Adicionalmente, en los análisis de los Estudios de Impacto Urbano o Urbano-Ambiental, se deberá considerar la utilización de la infraestructura, así como del entorno urbano en el momento de máxima demanda. Los temas y contenidos del Estudio deberán apearse, en lo que proceda, a los Lineamientos Técnicos complementarios que emita la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y en aquellas zonas clasificadas de riesgo por los ordenamientos aplicables y no serán susceptibles para otorgar autorizaciones o permisos, con excepción del riesgo que se determine como mitigable, a través del dictamen correspondiente.

CUARTO. Que actualmente las estaciones de servicio o autoconsumo de gasolina, ubicadas en el Distrito Federal cuentan con sistemas de recuperación de vapores de gasolina, como parte de las acciones para controlar la emisión de hidrocarburos a la atmósfera, concertadas conjuntamente por las autoridades ambientales de la Zona Metropolitana del Valle de México y los propietarios de este tipo de establecimientos, tal y como lo establece la NORMA AMBIENTAL EMERGENTE PARA EL DISTRITO FEDERAL NAEDF-001-AMBT-2006. En este sentido, la autoridad encargada de vigilar el cumplimiento de la Norma -Ambiental es la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal en coordinación con las Delegaciones Políticas y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial.

QUINTO. Que para asegurar la correcta instalación de dichos sistemas, las autoridades locales deben de coordinarse con el Instituto Mexicano del Petróleo y conforme a lo dispuesto en la Norma Oficial Mexicana NOM-092- SEMARNAT-1995, a efecto de supervisar y verificar los requisitos, especificaciones y parámetros que se establecen para tal efecto.

SEXTO. Que de acuerdo a los lineamientos que establece Petróleos Mexicanos, las estaciones suministradoras de combustible (gasolina) estas deben ubicarse a 50 metros de concentraciones o zonas habitacionales; además a una distancia entre una estación de servicio y otra mínima de 1,500 metros, así como dar cumplimiento con los normas ambientales oficiales y los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano Delegacionales.

SÉPTIMO. Que hace aproximadamente tres meses vecinos de la Colonia Leyes de Reforma 3ra Sección, denunciaron la instalación de una gasolinera en la calle 25 de Septiembre de 1873 esquina con Eje 5 Sur, Delegación Iztapalapa, misma que se encuentra a una distancia menor a los 50 metros de la Unidad Habitacional "Puente Quemado", en

donde viven aproximadamente 600 familias. En este sentido, las Autoridades Delegacionales en Iztapalapa clausuraron la obra, por no cumplir con la normatividad en materia de uso de suelo vigente, toda vez que de acuerdo al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para Iztapalapa la Colonia Leyes de Reforma 3ra Sección le corresponde el uso de suelo habitacional, estando prohibida la instalación de este tipo de comercio para los zonas con dicha clasificación.

Más aún en esta colonia, se localizan actualmente funcionando 2 gasolineras, una de ellas ubicada en Eje 5 Sur y Rojo Gómez y otra en la Calle de 25 de Diciembre y Tezonfle, por lo que de abrir la Gasolinera en la calle de 15 de Septiembre de 1873 y Eje 5 Sur, se estarían violando los lineamientos establecidos por Petróleos Mexicanos en cuanto a la distancia que debe existir entre una estación de servicio y otra, toda vez que entre la ubicada en Rojo Gómez y la de 5 Sur la distancia es de 1,280 metros y entre la que se ubica en la calle de 25 de Diciembre y Tezonfle, la distancia es de 1,300 metros.

OCTAVO. Que los vecinos de la zona tienen un temor fundado de que pueda ocurrir un siniestro, como el ocurrido en San Juanico en el año de 1984 ya que al interior del predio donde se encuentra dicha gasolinera existen contenedores de combustible, y se desconoce si están vacíos o contienen el carburante, por lo que existe un riesgo latente de explosión.

NOVENO. Que el día 8 de abril del presente año, este Pleno aprobó un Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Horacio Martínez Meza, en el que solicitaba a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a las Autoridades Delegacionales, se informe sobre el uso de suelo del predio donde se pretende instalar la gasolinera y el expediente relativo sobre las autorizaciones de la misma.

Sin embargo, Diputadas y Diputados nuevamente subo a esta Tribuna para solicitar tanto a la Secretaría de Protección Civil retire los tanques que existen al interior del predio ubicado en Eje 5 Sur y calle 25 de Septiembre de 1873 derivado del peligro y riesgo que estos representan en la integridad, vida y patrimonio de los vecinos de la zona que asciende a 600 familias, solo por lo que hace a la Unidad Habitacional "Puente Quemado" lo anterior de conformidad con el Artículo 96 de la Ley de

Protección Civil del Distrito federal.

DÉCIMO. De igual forma, en términos del Artículo 10 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el cual establece que esta Soberanía puede comunicarse con los otros órganos locales de gobierno, los órganos autónomos locales y federales, los Poderes de la Unión a las autoridades o poderes de las entidades federativas, por conducto de su Mesa Directiva, la Comisión de Gobierno o sus órganos internos de trabajo, según el caso, se solicita a la Empresa Petróleos Mexicanos, se revoque la autorización y en su caso la concesión otorgada para la instalación de la estación de servicio de gasolinera que se pretende ubicar en la Calle 25 de

Septiembre de 1873 esquina con Eje 5 Sur, Colonia Leyes de Reforma, 3era Sección en la Delegación Iztapalapa de esa Ciudad de México, toda vez que la misma no cumple con los lineamientos de distancia de 1,500 metros que establece como mínimo entre la ubicación de una estación de servicio y otra.

Por lo anterior y de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al Doctor Elías Moreno Brizuela, Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal para que de acuerdo a sus atribuciones proceda al retiro inmediato de los contenedores de combustible que se ubican al interior del predio ubicado en la Calle de 25 de Septiembre de 1873 esquina Eje 5 Sur, Colonia Leyes de Reforma Tercera Sección, Delegación Iztapalapa, donde se pretende instalar una estación de despacho de gasolina ya que existe un peligro y riesgo inminente de la vida, integridad y patrimonio de los vecinos de la zona. De igual forma se solicita sirva rendir un informe pormenorizado y por escrito sobre las acciones realizadas al respecto....

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul). Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Perdón, señor Diputado. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul). Una pregunta, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. ¿Le acepta una pregunta, señor Diputado?

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Sí, con todo gusto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul). Saber cuál es el trámite administrativo que se ha llevado respecto a la gasolinera.

¿Por qué? Esta Soberanía a través del Punto de Acuerdo intenta exhortar para que se haga el retiro de los contenedores, pero no sabemos cuál es el trámite administrativo. Si ahorita los contenedores están ahí, quiere decir que efectivamente hubo un permiso de la SEDUVI y que hubo un permiso de la Delegación para poder instalar la gasolinera.

Entiendo bien que la gente alrededor está en desacuerdo de que se instale la gasolinera. Si usted me lo permite, yo iría más allá en el Punto de Acuerdo, si usted me lo permitiese de esa forma, el poder llevar a cabo una mesa con Protección Civil, la Delegación, los vecinos, la Delegada, y es mi distrito, en el que pudiese estar en esa reunión, para saber

cuál es el trámite. Porque si vamos a exhortar y el exhorto se va a quedar ahí en el aire, la Secretaría de Protección Civil puede decir *pues sí, recibo el exhorto, pero no puedo retirar porque ya se tienen los permisos.*

Entonces quisiera, si pudiese, agregar un segundo párrafo dentro del Punto de Acuerdo o un siguiente o un agregado, en el cual se convoque a Protección Civil, a la Delegación Iztapalapa y a los representantes de esta Soberanía, pues a una reunión en la cual se le dé una respuesta eficiente a los vecinos y no solamente lo dejemos en un exhorto que puede tomarse en cuenta o no.

Gracias, Diputado.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, Diputado West.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Muchas gracias, compañera Diputada.

Mire, yo quisiera terminar de dar lectura al Punto de Acuerdo. La información que tengo, Diputada, como siempre sus documentadas intervenciones, es que la Delegación no ha sido sensible a la queja de los vecinos de que no se autorizara este asunto.

Voy a terminar de leer el Punto de Acuerdo, y le reitero, yo sólo vine aquí a leer esto porque es el procedimiento durante la Diputación Permanente, sí sé dónde queda su distrito, Iztapalapa y todo eso que está diciendo, pero del problema en cuestión no mucho.

Le recomiendo una entrevista a la Diputada Alicia Téllez, que es la promovente, que está allá al alcance, y las apoyamos de hacer el foro que señala.

Voy a terminar de leer el Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al Director General de la Empresa Paraestatal Petróleos Mexicanos, Juan José Suárez Copel, para que de acuerdo a sus atribuciones, gire sus instrucciones al área correspondiente de dicha Empresa, para que de manera inmediata revoque la autorización y en su caso la concesión otorgada para la instalación de la estación de servicio de gasolinera que se pretende ubicar en la Calle 25 de Septiembre de 1673 esquina con Eje 5 Sur. Colonia Leyes de Reforma, 3era Sección en la Delegación Iztapalapa de esa Ciudad de México, ya que la misma no cumple con los lineamientos de distancia, seguridad y Normas Oficiales en materia de Salud, Ambientales y Laborales Mexicanas, además que existe un peligro y riesgo inminente de la vida, integridad y patrimonio de los vecinos de la zona. De igual forma se solicita atentamente sirva rendir un informe pormenorizado y por escrito sobre las acciones realizadas al respecto.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 23 días del mes de junio de dos mil diez.

SUSCRIBEN

*Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez y
Dip. Israel Betanzos Cortes*

Muchas gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Octavio West Silva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante Diputada, hasta por 10 minutos tiene usted derecho al uso de la Tribuna.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO. Con su venia, Diputado Presidente.

Efectivamente es un asunto de urgente y obvia resolución porque necesitamos darles una respuesta a los ciudadanos. Me parece que el peligro es inminente. Realmente no estoy en contra de la propuesta sino que me gustaría ir más allá, ya ahorita lo comentaba con la Diputada Alicia Téllez, en el sentido de que no lo dejemos en un asunto de un exhorto.

Efectivamente la Delegación es responsable de esta parte, efectivamente la Secretaría de Desarrollo Urbano es responsable de esta situación. Toda la comunidad está en desacuerdo, es por eso que solicitaba se pudiese hacer un agregado, y aquí consultando con la gente de Proceso Parlamentario, que pudiésemos hacer este agregado en el Punto de Acuerdo en el cual se pida una mesa en donde esté SEDUVI, en donde esté Protección Civil, en donde esté la Delegación, porque no podemos dejar el asunto muy laxo y que estén algunos Diputados, en este caso me ofrezco personalmente porque es mi distrito, obviamente la promovente del espacio y también si el Diputado West quiere asistir también, que podamos hacer esta mesa porque efectivamente debe haber un permiso ya otorgado.

Entonces, no se puede exhortar a que se retiren los contenedores si ya existe un permiso. Yo creo que lo que hay que buscar es la vía de que si la comunidad está en desacuerdo es ver ese permiso si cumple con todos los requisitos, y si no cumple con todos los requisitos de seguridad que esta Soberanía pugne por la cancelación o revocación de ese permiso, porque si no estamos dejando muy laxo el asunto y estamos orillando a que la autoridad cometa un atropello también.

Entonces, no estaría de acuerdo nada más con que lo dejemos como exhorto a ver si lo retiran o no, sino que pugnemos por el retiro efectivo y que no se vuelva a instalar una cosa así en esta zona, que me parece un peligro inminente.

Gracias, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada. ¿Algún otro orador?

Diputado Octavio ¿acepta la propuesta de la Diputada Karen Quiroga.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA (Desde su curul). Sí, señor Presidente, se acepta esta propuesta por parte de los promoventes, pero se hace mención de la urgencia en que de alguna manera se cite a las autoridades correspondientes para que se retiren estos materiales peligrosos, además la propia comunidad le llama *el quemado* o cosas así.

Entonces, si hay algo de preocupación. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Entonces que se incluya la propuesta de la Diputada Karen Quiroga.

Toda vez que ya no existen más oradores, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo ganando la mano.

Por un voto, aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por la que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los puntos de acuerdo dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado Rafael Calderón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO A QUE RINDAN UN INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO A LOS

PUNTOS DE ACUERDO DICTAMINADOS POR LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS, Y A LOS APROBADOS ANTE EL PLENO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL DE ESTA V LEGISLATURA.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE*

El suscrito, Diputado Rafael Calderón Jiménez, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos, 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Honorable Órgano de Gobierno la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los Puntos de Acuerdo Dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el periodo de sesiones comprendido del 15 de marzo al 30 de abril del año en curso, la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos realizó diversas peticiones a los titulares de los 16 Órganos Políticos Administrativos, las cuales al día de hoy no han sido respondidas en su totalidad por los mismos.

2. En días pasados un gran número de locatarios se ha acercado a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos con peticiones de información las cuales ya se han hecho extensivas mediante los puntos de acuerdo enviados a las autoridades competentes.

3. Se ha solicitado a la titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, la Lic. Laura Velásquez Alzúa información sobre el programa Regularízate borrón y cuenta nueva el cual fue promocionado por la Secretaría a su cargo a principios del presente año y al día de hoy es desconocido por un gran número de locatarios.

4. La Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos ha elaborado puntos de acuerdo para solicitar información a los titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal referente a los recursos asignados a los mercados públicos en el primer trimestre del ejercicio fiscal 2010 - 2011, ha solicitando información sobre el padrón de locatarios, el número y ubicación de los mercados públicos de su Demarcación, ha realizado exhortos para que los 16 Jefes Delegacionales realicen mesas de trabajo con locatarios a fin de conocer sus necesidades para que se les asigne un presupuesto digno cuanto antes, entre otras tantas

peticiones con la finalidad de contar con la información necesaria que permita desempeñar con plenitud sus funciones e impulsar la economía de los ya mencionados centros de abasto.

Fundan el presente Punto de Acuerdo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que en atención a lo establecido en la Ley Orgánica de la Asamblea del Distrito Federal, Título Segundo, Capítulo II, Artículo 13, Fracción II; es facultad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal en materia de Administración Pública, dirigir a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del pleno o por conducto de la Comisión de gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.

SEGUNDO. Que de conformidad con el Artículo 13, fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

TERCERO. Que de conformidad con el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicitar a la Administración pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que todo lo relativo a mercados públicos, en lo que a su administración se refiere, es competencia de los órganos Político-Administrativos del Distrito Federal, de conformidad con el Artículo 39 fracción XXXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

QUINTO. Que es necesario contar con la información solicitada a la Administración Pública del Distrito Federal a fin de poder atender plena y satisfactoriamente las dudas y peticiones externadas por los locatarios.

SEXTO. Que una pronta y precisa respuesta por parte de los diversos actores de la Administración Pública del Distrito Federal sin duda reflejara el interés que tienen sobre los mercados públicos del Distrito Federal, los cuales son parte importante del desarrollo económico y de la historia de la Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales y la Secretaría de Desarrollo Económico a que rindan un informe sobre el cumplimiento a los Puntos de Acuerdo Dictaminados por la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, y a los aprobados ante el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal de esta V Legislatura.

ATENTAMENTE

Dip. Rafael Calderón Jiménez. Dip. Carlos Alberto flores Gutiérrez. Dip. Federico Manzo Sarquis. Dip. Fabián Pizano Salinas. Dip. Rafael Miguel Median Pederzini.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul). Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul). Para solicitarle la rectificación del turno a la Comisión de Abasto, toda vez que es competencia de esta Comisión en vista de la materia de la presente proposición expuesta.

EL C. PRESIDENTE. Le suplico que me lo haga por escrito, toda vez que el turno ya fue dictaminado.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para la protección y poda correcta del arbolado urbano, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA PROTECCIÓN Y PODA CORRECTA DEL ARBOLADO URBANO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Los suscritos Diputado Víctor Hugo Ramo Guerra y Diputado Fernando Cuéllar Reyes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la V Legislatura, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en el Artículo 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Órgano Legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para la protección y poda correcta del arbolado urbano, solicitando que sea de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, 20.4% del suelo urbano esta cubierto por áreas verdes públicas y privadas, de esta superficie, 55.9% son zonas arboladas; el resto son: pastos, arbustos o ambos.

La importancia de la presencia del arbolado urbano tiene que ver con aspectos ambientales, de salud, sociales y culturales, parámetros que indudablemente repercuten en el bienestar y la calidad de vida de la población.

Los árboles tienen una función purificadora del aire mediante la absorción de contaminantes de tipo gaseoso, como dióxido de azufre, ozono, dióxido de nitrógeno y dióxido de carbono, así como la sujeción de partículas volátiles.

Cumplen además con una función reguladora de la temperatura: la transpiración de agua y la sombra que proveen mitiga el calor; al mismo tiempo que sirven de freno a los vientos invernales. Hospedan a múltiples especies animales que forman parte de la biodiversidad urbana.

Además, se sabe que la vegetación refuerza la atención y la concentración al mismo tiempo que relaja el sistema nervioso de las personas, por lo que es un factor importante en el control de enfermedades urbanas como el estrés.

Finalmente, la presencia de áreas arboladas en la ciudad favorece la convivencia, la recreación y el deporte, entre muchas otras actividades, al mismo tiempo que embellece el paisaje.

Una de las principales amenazas para los árboles urbanos son los derribos relacionados con la liberación del campo visual para los anuncios publicitarios, el desarrollo inmobiliario y de infraestructura y, en menor grado, con la demanda de servicios públicos, como líneas de conducción aérea y subterránea.

Sin embargo, otra gran amenaza son las podas incorrectas, que son tan graves como los derribos, ya que por lo general debilitan los árboles y aumentan su susceptibilidad ante enfermedades y plagas.

La poda correcta es la que se lleva a cabo conforme a la "Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restituyen de árboles en el Distrito Federal", publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, 8 de diciembre de 2006.

Esta Norma surge porque "en el Distrito Federal existen árboles con mas de 20° de inclinación que corren el riesgo de desplomarse, con raíces agresivas que levantan planchas de concreto y muros, árboles que presentan ramas muertas, débilmente unidas, plagadas, con exceso de peso, que obstruyen señalamientos, pasos peatonales y vehiculares, entre muchos otros. En algunos casos estos árboles constituyen ya un problema e incluso un riesgo para la ciudadanía, lo que ha conducido a que se recurra a la poda o al derribo del árbol y en menor medida al trasplante."

En el ámbito urbano los árboles requieren de mantenimiento, siendo la poda el procedimiento más usual y, en ocasiones, el único que se lleva a cabo. Cuando se ejecuta de forma adecuada, pueden potenciarse los servicios ambientales y sociales que los árboles proporcionan.

Se poda como un medio para reducir en lo posible las interferencias entre el arbolado y la infraestructura, el equipamiento y los servicios urbanos. Pero también se poda para mejorar las condiciones sanitarias del árbol, así como su apariencia, estructura y andamiaje. Sin embargo, las podas realizadas sin criterios técnicos adecuados deterioran a los árboles y propician su debilitamiento, haciéndolos mas susceptibles a las enfermedades y al ataque de plagas, que reducen su esperanza de vida u ocasionan su muerte. Muchas veces el deterioro es irreversible y es necesario el derribo, debida a la amenaza de afectación a bienes muebles, inmuebles y personas.

Durante el periodo 2002-2009, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial recibió un total de 1,507 denuncias relacionadas con la afectación a áreas verdes en suelo urbano, las cuales representan el casi 21.6% del total de denuncias recibidas por la dependencia.

Gran parte de estas podas incorrectas se hacen por parte de la ciudadanía, que lo hace para proteger su patrimonio, para controlar el crecimiento de árboles que invaden y obstruyen el espacio de sus hogares, y para evitar riesgos posteriores generado por el peso de las ramas; o se realizan par parte de personal de los órgano político-administrativos a petición de los mismos particulares.

Por las razones antes expuestas, se somete a consideración de esta Asamblea Legislativa como de urgente y obvia resolución, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *Se exhorta amablemente a los Titulares de los órganos Político administrativos del Distrito Federal a capacitar al personal de sus respectivas Direcciones de Servicios Urbanos sobre el contenido de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF- 001-RNAT-2006, que establece los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las autoridades, empresas privadas y particulares que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en el Distrito Federal.*

SEGUNDO. *Se exhorta a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial a reforzar la difusión entre la ciudadanía de los mecanismos de denuncia existentes sobre el derribo y poda incorrecta del arbolado urbano.*

Dado en el Recinto Parlamentario, sede de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, a los 23 días del mes de junio del año dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Víctor Hugo Romo Guerra y
Dip. Fernando Cuéllar Reyes*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias señor Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento con motivo del deceso del maestro Carlos Pascual Monsiváis, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES. Con su permiso, Diputado Presidente.

PRONUNCIAMIENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL POR EL DECESO DEL MAESTRO CARLOS MONSIVÁIS ACEVES.

El sábado 19 de junio, en la Ciudad de México el Escritor y Cronista Carlos Monsiváis falleció, después de un largo periodo de hospitalización.

“¿Qué vamos a hacer sin ti, Monsi?”, esa fue la pregunta que a muchos nos surgió y que Elenita Poniatowska, expreso bien y con profundo pesar.

Carlos Monsiváis fue un hombre dedicado a la crítica firme contra los abusos del poder y de la indefensión, aspiraba según sus propias palabras:

“No a decir la verdad, porque ese es un terreno al que pocos tienen acceso. No mentir, es a lo más que uno aspira. Si me pronuncio ante un tema, no creo estar diciendo la verdad, sino no estar mintiendo, de acuerdo con lo que yo conozco”.

Honesto, amante de los gatos por lo que él mismo se definía como “...un gato sin gracia y sin siete vidas...”

Pero una sola vida le basto, para dejar en la historia de México y del Mundo multitud de ensayos y crónicas sobre la vida cotidiana de los mexicanos, del arte y de sus personajes populares, así como biografías de personajes que han dejado huella en la vida mexicana.

Fue distinguido con numerosos premios, entre ellos el Príncipe Claus que otorga Holanda, la medalla Gabriela Mistral que entrega Chile y el Premio FIL de Literatura de Guadalajara, así como con un Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Arizona.

Carlos Monsiváis era de esos hombres, de los que hay pocos en la historia y en la vida de México, que se ansían a sus ideales con claridad, con firmeza y contundencia, de esos hombres que tienen su corazón latiendo a la izquierda.

Hoy hago un llamado a todos los legisladores para pronunciarnos, más allá de ideologías, por la memoria de un hombre que nos ha dejado un basto legado en la historia de México.

La V Legislatura de esta Asamblea Legislativa se pronuncia hoy por esta enorme pérdida que ha sufrido el pueblo de México, tenemos ahora el gran reto del legado de sus letras y su crítica a los excesos del poder; debemos como representantes populares hacer un homenaje a su pluma, y el mejor de ellos, es tener presentes de donde venimos y a quien representamos, por lo que pido en lugar de un minuto de silencio “un minuto de aplausos”

(Minuto de aplausos)

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES. *El pueblo siempre te tendrá presente, viva Carlos Monsiváis.*

Muchas Gracias.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, Diputada.

A continuación para presentar un pronunciamiento por el que manifiesto mi más enérgica protesta por el hecho de que en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea, se desechó una iniciativa de reformas presentada por el suscrito, debido a criterios erróneos y falta de análisis y estudio aún cuando el proyecto de dictamen proponía su aprobación, dicha iniciativa planteaba modificar el Artículo 447 del Código Civil, adicionando una fracción VIII al mismo, considerado como causal de suspensión de la patria potestad, al estar privado de la libertad por encontrarse sujeto a un proceso penal, cumpliendo con una condena de prisión o prófugo, derivado de una orden de aprehensión, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Octavio Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA. Gracias, señor Presidente, con su venia.

Compañeras, compañeros:

Este es un asunto de trascendencia. Se trata de que los Diputados estudiamos seriamente las leyes, analizamos qué modificaciones, qué reformas son las que se requiere, de qué manera pueden ser complementadas, para que el marco de derecho del que se vive en el país, concretamente en esta ciudad, se vuelva preciso, se vuelva eficaz, cubra cada vez con mayor precisión los aspectos en cada una de las materias legales.

Es el caso de este pronunciamiento, mediante el cual quiero manifestar mi más enérgica protesta por el hecho de que en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea se desechó una iniciativa de reformas presentada por el suscrito, y se desechó debido a criterios erróneos y falta de análisis y de estudio que estoy dispuesto a mostrar, aún cuando el proyecto de dictamen proponía su aprobación.

Dicha iniciativa planteaba modificar el Artículo 447 del Código Civil, adicionando una fracción VIII al mismo, considerando como causal de suspensión de la patria potestad el estar privado de la libertad por encontrarse sujeto a un proceso penal, cumpliendo una condena de prisión o prófugo, derivado de una orden de aprehensión.

Con base en las atribuciones estatutarias y legales, el suscrito presentó el 6 de abril del año en curso una iniciativa de reforma al Código Civil de esta entidad para adicionar una fracción VIII al Artículo 447, con el objeto de incorporar una nueva causal para la suspensión de la patria potestad cuando quien la ejerce sobre el menor se encuentre privado de su libertad por estar sujeto a un proceso penal, con esa restricción, cumpliendo una condena de prisión o prófugo por existir en su contra una orden de aprehensión.

Dicha iniciativa fue discutida por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en su pasada Sesión del 25 de mayo. Durante el proceso de discusión

y análisis, al parecer existió una confusión de algunos compañeros Diputados, según se desprende de la versión estenográfica correspondiente, pues incluso el dictamen presentado por la Presidencia de la Comisión venía en sentido afirmativo con base en un análisis serio y consistente sobre su constitucionalidad y procedencia en atención al interés superior de los menores que los Estados están obligados a procurar.

Como lo expuse en la presentación de esa iniciativa ante el Pleno de la Asamblea, esta causal de suspensión de la patria potestad se relaciona directamente con el hecho de que quien la ejerciera se viera privado de su libertad o prófugo, al estar considerado como probable responsable o responsable de la comisión de un delito.

La finalidad de esta iniciativa, como también lo aclaré, radica en garantizar la protección de los menores, ya que al ser privados de la convivencia cotidiana con alguno de los padres por estar reclusos o someter a los menores a convivencias en los Centros de Reclusión, se torna ello en situaciones que los menores no entienden ni procesan adecuadamente, todo lo cual incluso llega a provocarles trastornos que indican daños emocionales afectivos y de adaptación social.

Por ello, la iniciativa estaba fundamentalmente orientada a la protección jurídica de los menores, tutelando el interés superior de los mismos sobre otros derechos, como sería el derecho de los padres al ejercicio de la patria potestad, que dicho sea de paso, aún cuando la patria potestad no se agota con la custodia del menor, de hecho la misma no puede ejercerse al estarse privado de la libertad, pues la patria potestad conlleva necesariamente a las obligaciones de cuidado, protección, orientación y formación de los menores tendiente a lograr su desarrollo integral, lo cual no puede efectuarse por alguien que está preso.

Incluso se aportó como sustento de la iniciativa, como criterio orientador lo que ha considerado el Poder Judicial de la Federación sobre esta imposibilidad de hecho al ejercicio de la patria potestad cuando se está privado de la libertad, siendo una tesis muy clara sobre el particular.

Sin embargo, como se aprecia en la versión estenográfica de la Sesión de esta Comisión donde se analizó la iniciativa, existe una confusión pues en ningún momento la iniciativa planteó que fuera relacionada con una causal de pérdida de la patria potestad, eso es otra cosa que no guarda relación alguna con la iniciativa presentada, por lo que se convirtió en una discusión falsa al momento de dictaminarse.

Asimismo, los casos particulares y prácticos que se expusieron como ejemplo en esa discusión permiten ver la confusión que se generó, ya que incluso dichos casos particulares deberían ser analizados en el contexto del tema y no como situaciones generales, porque precisamente ello redundaría en apreciaciones erróneas, sin sustento real.

Para la discusión de un tema como el propuesto en la iniciativa debe tenerse presente no sólo la causal que se invoca sino también el conjunto de normas del derecho familiar que imponen obligaciones tanto a los ascendientes como a los parientes colaterales, así como los procedimientos para hacer efectiva esta causal, pues las situaciones hipotéticas más que ilustrar llegan a producir ambigüedad si no se encuentran debidamente sustentadas.

Igualmente sucede con la interpretación que se hizo de criterios jurisprudenciales, pues si bien es cierto que existen tesis que hablan de irrenunciabilidad de la patria potestad, no es el caso de la iniciativa presentada, que exclusivamente se limita a establecer una nueva causal de suspensión de la patria potestad. Insisto, no se trataba de pérdida de la patria potestad ni mucho menos de renunciabilidad.

Debe contextualizarse la tesis de jurisprudencia aludida en la Sesión de esta Comisión que se relaciona en el Artículo 38 constitucional, pues esa tesis lo único que establece es que dicho numeral no es fundamento para decretar la suspensión de la patria potestad, lo cual nada tiene que ver con la situación de hecho que se expone en la tesis citada en la iniciativa que presenté, pues si bien la Corte modificó ese criterio fue sólo en cuanto a la fundamentación y no con relación al fondo, como se desprende de la ejecutoria que la propia Corte resolvió sobre el particular.

Es decir, en síntesis resolvió que para decretar la suspensión de la patria potestad no es factible sustentar esa decisión en lo dispuesto en el Artículo 38 constitucional, pero de ninguna manera limita, restringe o descalifica que quien esté privado de la libertad tenga la imposibilidad material de ejercer la patria potestad y mucho menos que el legislador en ejercicio de sus atribuciones pudiera establecer una nueva causal de suspensión de la patria potestad dentro de la legislación aplicable, en la cual los juzgadores pudieran fundar debidamente sus resoluciones.

Tratar de interpretar lo contrario es un despropósito, compañeros e indirectamente vulnera las atribuciones legítimas de esta soberanía.

Por lo razonado considero que la discusión sobre la iniciativa en cuestión, en esa discusión existió una gran confusión que alejó a algunos de los integrantes de esta Comisión de la naturaleza, objetivo, finalidad y sustento real de la iniciativa en perjuicio de los propios menores, pues si bien es cierto que el derecho a la convivencia entre padres e hijos está tutelado internacionalmente, también es de explorado derecho el criterio en materia familiar, que ese derecho debe limitarse o restringirse cuando afecta el sano desarrollo integral del menor, pues ante todo debe tutelarse el interés superior de éste.

En mérito de lo expuesto reitero mi más enérgica protesta ante esta Diputación Permanente por la situación lamentable que puede volver a presentarse al momento de dictaminar una iniciativa, como en el caso que he planteado.

Los integrantes de las comisiones de esta Asamblea debemos actuar con responsabilidad, prudencia y conocimiento sobre los temas que se traten, pues de lo contrario si prevalece la ligereza y el desconocimiento de los mismos, no se está legislando, sino haciendo a la ciudadanía víctima de la ignorancia de los legisladores.

Pongo a disposición, sin que sea necesario que yo ponga a disposición, la estenografía de dicha Sesión, donde van a encontrar ustedes, compañeros, cosas realmente dramáticas, cuando están dichas por un legislador y no por un opinador de cualquier comedor público.

He aquí un Diputado que dice y que da su testimonio: *Me parece primero decir que la patria potestad no es un derecho, la patria potestad en realidad es una responsabilidad y si es un derecho, en todo caso es un derecho del niño o la niña, no de quien ejerce la patria potestad.* Un legislador está diciendo esto.

Más adelante, dice: *También quiero decir y es muy importante señalar esto, que no debemos confundir patria potestad, con guardia y custodia, son dos elementos completamente distintos; desde luego la guardia y custodia no cabe duda de que en general se pierde por imposibilidad física, a excepción hecha en este caso y para una discusión ulterior, de las madres que tienen la posibilidad, de aquellos reclusorios en donde existen estancias infantiles, de mantener la guardia y custodia.* Muchas otras cosas que les invito a analizar, más que a leer en la estenografía.

Dice este legislador, compañeros: *Tomemos en consideración también y sugiero a esta Soberanía tome en consideración los casos particulares y prácticos a los que podría llevármelos esta ley, -y se refiere a la visión-, podríamos llevarnos al caso de que una persona que ha sido procesada, vamos a suponer con toda justicia por robo menor, y que pierde la libertad, que resulta de un auto de formal prisión por un robo que puede ser incluso de hambre.* Esto dice el legislador, muy dramático, pero totalmente irreal; muy dramático, pero desapegado a la realidad; muy dramático, pero un caso hipotético, es de telenovela; muy dramático en el desconocimiento brutal de que en estos casos hay atenuantes, hay beneficios y de que no se perdería la patria potestad.

Por lo anterior, y termino, solicito a la Mesa Directiva de esta Diputación Permanente que turne a quien corresponda el presente pronunciamiento, para que quede constancia y registro de mi inconformidad y de ser posible, como lo considero legalmente posible, la Comisión de Administración y Procuración de Justicia revise el procedimiento de dictaminación a que me he referido, a efecto de que se restituya el procedimiento respectivo, con el fin de que se busca la mayor protección de los menores y se privilegie el interés superior, con la emisión de normas que coadyuven a garantizar un sano desarrollo psicosocial de los menores.

Debemos, compañeros, actuar con responsabilidad y con prudencia, con conocimiento sobre los temas que nos atrevemos a dictaminar, pues de lo contrario si prevalece la ligereza y el desconocimiento de los mismos, no se está legislando, sino haciendo a la ciudadanía víctima de la ignorancia de sus legisladores.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Hágase del conocimiento de la Comisión de Gobierno y de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA. Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 30 de junio de 2010.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
4. Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 14:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 30 de junio de 2010 a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.